

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
DE DESEMPEÑO**

**SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, -SESAN-  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**



**GUATEMALA, MAYO DE 2019**

**SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE  
LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, -SESAN-**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	<b>1</b>
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA</b>	<b>1</b>
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>2</b>
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	<b>3</b>
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	<b>3</b>
<b>6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA</b>	<b>4</b>
<b>7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA</b>	<b>7</b>
<b>8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>8</b>
<b>9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>82</b>
<b>10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	<b>82</b>



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

### Función

Función o Gestión Principal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-.

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-, tiene como función principal coordinar los esfuerzos interinstitucionales de gobierno, sociedad civil y organismos internacionales de cooperación para resolver los problemas de crisis alimentaria y nutricional que padecen amplios sectores de la población guatemalteca y principalmente la población que vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

La función principal de la SESAN, consiste en planificar, coordinar y monitorear todas aquellas acciones de intervención institucionales que tiendan a reducir el riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional en la población guatemalteca y principalmente, en aquella población más vulnerable afectada por la pobreza y extrema pobreza. Ello implica, realizar toda una serie de actividades que permitan lograr una adecuada coordinación intrainstitucional e interinstitucional en las instituciones públicas, sociedad civil y organismos de cooperación que están relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La Auditoría de Desempeño se practicó en base a:

- Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, artículo 1, segundo párrafo; artículo 3, literal a) y artículo 4, literal d).
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo Número 9-2017, artículo 44, literal b).
- Acuerdo Número A-075-2017, El Contralor General de Cuentas, Aprobación de las Normas de Auditoría Gubernamental de carácter Técnico, denominadas Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, ISSAI.GT:
  - ISSAI.GT 30 “Código de Ética
  - ISSAI.GT 40 “Control de Calidad para la EFS”
  - ISSAI.GT 100 “Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público”



- ISSAI.GT 300 “Principios Fundamentales de la Auditoría de Desempeño”
- ISSAI.GT 3000 “Norma para la Auditoría de Desempeño”
- Nombramientos de Auditoría de Desempeño No. DAS-05-0097-2018 de fecha 23 de agosto del 2018 y No. DAS-05-0118-2018 de fecha 15 de octubre de 2018.

### 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

#### General

Determinar si el Subprograma 01, Prevención de la Desnutrición Crónica, del Programa 54 Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- es eficaz en el cumplimiento de sus metas, durante el ejercicio fiscal 2018 para apoyar el cumplimiento del Resultado Estratégico de País –REP- “En 2019 se habrá reducido la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales en niños menores de dos años, con prioridad en la niñez indígena y de áreas rurales”, y la Implementación de la Estrategia Nacional Para la Prevención de la Desnutrición Crónica -ENPDC- 2016-2020.

#### Específicos

1. Determinar el principio de eficacia de los objetivos, metas e indicadores, del Subproducto Informe de reuniones de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica.
2. Establecer el principio de eficacia de los objetivos, metas e indicadores, del Subproducto Personas de instituciones capacitadas en atención y prevención de la desnutrición crónica.
3. Determinar el principio de eficacia de los objetivos, metas e indicadores, del Subproducto Informe de avance de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica para la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica.
4. Establecer el principio de eficacia de los objetivos, metas e indicadores, del Subproducto Informe de herramientas sistematizadas para planificación y monitoreo.
5. Describir las acciones realizadas por la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional en implementar efectivamente la gobernanza, como una prioridad de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica.
6. Vincular los Objetivos de Desarrollo Sostenible que tienen relación con el desempeño de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-.



## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### Área de desempeño

La auditoría comprendió la evaluación del desempeño a través del principio de eficacia del Programa Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Subprograma 01 Prevención de la Desnutrición Crónica, en los siguientes Subproductos: 1. Informe de reuniones de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica; 2. Personas de instituciones capacitadas en atención y prevención de la desnutrición crónica; 3. Informe de avance de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica para la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica; y, 4. Informe de herramientas sistematizadas para planificación y monitoreo.

La auditoría se efectuó al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, y se enfocó en especial a los departamentos de Alta Verapaz (San Cristóbal Verapaz), Huehuetenango (San Mateo Ixtatán), Quiché (Chajul), Chiquimula (Jocotan), San Marcos (Comitancillo), Totonicapán (Santa María Chiquimula) y Sololá (Concepción), por tener mayor población de niños y niñas menores de cinco años, prevalencias altas de desnutrición crónica, tasas altas de mortalidad en la niñez, y mayor razón de mortalidad materna, además de presentar el mayor índice de desnutrición crónica de su departamento, según Censo Talla Escolar 2015.

### Limitaciones al alcance

No se encontraron limitaciones al alcance de la auditoría de desempeño durante el desarrollo de la misma.

## 5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

### Información financiera y presupuestaria

Para el año 2018, el programa 54 "ASUNTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL", de acuerdo a reporte de SICOIN R00820869.rpt de fecha 16 de enero del 2019, contó con una asignación presupuestaria vigente de Q. 46,840,843.00, un presupuesto ejecutado de Q. 46,178,298.38 y un porcentaje de ejecución presupuestaria de 98.59%. El subprograma 01 "PREVENCION DE LA DESNUTRICION CRONICA", contó con una asignación presupuestaria vigente de



---

Q.4,440,136.00, un presupuesto ejecutado de Q.4,408,960.00 y un porcentaje de ejecución presupuestaria de 99.30%.

Conforme a lo reportado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- reporte R00820869.rpt de fecha 16 de enero de 2019, para cada una de las Actividades del Subprograma 01 "PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA", las cantidades fueron las siguientes: Actividad 01 "APOYO TÉCNICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA" presupuesto asignado vigente Q.3,009,527.00, presupuesto ejecutado Q.2,978,351.48 con un porcentaje de ejecución 98.96%; Actividad 02 "MONITOREO DE LA ESTRATEGIA" presupuesto asignado vigente Q.1,430,609.00, presupuesto ejecutado Q.1,430,608.52 con un porcentaje de ejecución del 100%. En el SICOIN no aparece registrado presupuesto asignado ni ejecutado de cada uno de los productos y subproductos de las actividades mencionadas anteriormente.

## **6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA**

### **Descripción de criterios**

#### **Constitución Política de la República de Guatemala.**

Artículos 2, 51, 94, 96, 99 y 128. Relacionan que el Estado de Guatemala garantice el desarrollo integral de las personas, el derecho a la alimentación, la calidad de los productos alimenticios, condiciones de saneamiento ambiental básico de las comunidades menos protegidas, velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud, derecho complementario al agua y contribuir al desarrollo de la economía nacional.

#### **Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.**

Es el marco estratégico que manda la coordinación y articulación eficiente y permanente entre el sector público, la sociedad civil y organismos de cooperación internacional para garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional a través del acceso físico, económico y social a suficientes alimentos inocuos y nutritivos que satisfagan las necesidades nutricionales especialmente de la población más vulnerable y en condiciones de pobreza y pobreza extrema, con equidad de género y pertinencia cultural.

#### **Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto Número 32-2005 del Congreso de la República..**



Define la Seguridad Alimentaria y Nutricional de conformidad con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y crea:

- El Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, -SINASAN-, artículo 6,7 y 8.
- El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN- Artículo 11, 14, 15, 16, 17 y 18.
- La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- como el ente coordinador del SINASAN y secretario del CONASAN, artículo 19, 20, 21, 22 d.
- La instancia de Consulta y Participación Social –INCOPAS- Artículo 25 y 26.
- Grupo de Instituciones de Apoyo –GIA- Artículo 27.

### **Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Acuerdo Gubernativo 75-2006.**

Norma la estructura, organización y funcionamiento de los diferentes órganos establecidos en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

- Disposiciones Generales Artículos 1 al 6.
- CONASAN Artículos 7 al 16
- SESAN Artículos 17 al 29
- INCOPAS Artículos 30 al 38
- GIA Artículo 39

En el artículo 1 de la Constitución Política de la República de Guatemala se establece que: “El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común”. Además, el artículo 2 establece que: “Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República, la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”. Basado en el artículo 2 de la Constitución Política de la República de Guatemala, surgió la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PSAN-. El propósito de esta política, es proporcionar un marco estratégico coordinado y articulado por el sector público, la sociedad civil y los organismos de cooperación internacional, que permita garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población; contribuir al desarrollo humano, sostenible, y el crecimiento económico y social de Guatemala. En el año 2005 se aprobó la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN- mediante el Decreto Número 32-2005, que define la Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN- como: “el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y



social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa”. Además, se creó el SINASAN, con el objetivo de “establecer y mantener, en el contexto de la PSAN, un marco institucional estratégico de organización y coordinación para priorizar, jerarquizar, armonizar, diseñar y ejecutar acciones de SAN”. En el año 2006 a través del Acuerdo Gubernativo 75-2006, fue aprobado el Reglamento de la Ley del SINASAN, el cual tiene por objeto: “establecer los procedimientos que permitan desarrollar las disposiciones establecidas en la Ley del SINASAN.” (ENPDC 2016-2020).

### **Marco normativo de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica**

A través del Acuerdo Gubernativo 45-2016, se creó la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica, la cual depende directamente de la Presidencia de la República. La Comisión está conformada por: el Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, quien la preside y convocará a los integrantes; el Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación; el Ministro de Ambiente y Recursos Naturales; el Ministro de Desarrollo Social; el Ministro de Economía; el Ministro de Finanzas Públicas; el Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; el Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia de la República; y un ciudadano notable, designado por el Presidente de la República. La Comisión tiene las siguientes atribuciones:

- a. Asesorar a la Presidencia de la República en la elaboración y seguimiento de estrategias de gobierno enfocadas a reducir significativamente la desnutrición crónica en Guatemala.
- b. Promover, crear y fortalecer en coordinación con la sociedad civil y las instituciones responsables a nivel central, departamental y municipal, para lograr el objetivo prioritario de la reducción de la desnutrición crónica.
- c. Informar a la Presidencia de la República sobre las actividades realizadas, sus avances y, de los riesgos y vulnerabilidades que se enfrenten, así como la identificación de correctivos.
- d. Apoyar a las instituciones responsables en el diseño e implementación de acciones que reduzcan la desnutrición crónica en la formulación de planes operativos, en coherencia con la realidad nacional y velar porque los mismos se cumplan.
- e. Promover el objetivo presidencial de reducir la desnutrición crónica, comunicando y sensibilizando sobre la relevancia que el objetivo tiene para el país e identificando aliados en el ámbito nacional e internacional para su logro. (ENPDC 2016-2020).





## **Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición crónica 2016-2020.**

Su objetivo general es reducir el indicador de desnutrición crónica nacional en diez puntos porcentuales en cuatro años (2016-2020), a través de la intensificación de acciones basadas en evidencia, en siete departamentos, en los cuales, se registran altas prevalencias de desnutrición crónica en menores de dos años.

Una de sus prioridades estratégicas es implementar efectivamente la gobernanza y fortalecer la coordinación interinstitucional entre el nivel central y local: fortaleciendo la gobernanza local, orientando la conducción de intervenciones, promoviendo la auditoría social y la participación social comunitaria, con esquemas de rendición de cuentas, monitoreo y evaluación de sistemas de información, promoviendo la sostenibilidad en el tiempo, con sensibilización de la desnutrición y actores clave participando.

### **7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA**

Se realizó un memorandum de planificación donde se reflejaron las preguntas de fiscalización. Estas preguntas basadas en resultados con un modelo lógico del programa.

Para la recopilación de la información se emplearon principalmente los siguientes procedimientos de auditoría: consulta de documentación proporcionada por los responsables y datos secundarios e investigación con grupos focales (COMUSAN, GIA, INCOPAS, Enlaces Ministeriales, Delegados Departamentales de SESAN) por medio de lectura dirigida de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica -ENPDC- 2016-2020 haciendo uso del instrumento encuesta-entrevista. Posteriormente se procedió a la integración y análisis de la información recabada, para así obtener evidencias suficientes y pertinentes, para sustentar el principio de eficacia y el enfoque por resultados de la Auditoría, lo cual sirvió para poder concluir si los Subproductos, evaluados, cumplieron con sus objetivos y metas, para los cuales fueron creados.



## 8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.

### Hechos relacionados con el desempeño

#### ¿Fue eficaz la secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional en alcanzar las metas y los objetivos del programa 54 "Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional", Subprograma 01 "Prevención de la Desnutrición Crónica"?

El Programa 54, es el que define líneas de atribuciones de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN- para buscar el logro de los objetivos definidos en la Ley del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Artículo 22 de la Ley, en lo que se refiere a las funciones de SESAN.

El Subprograma 01 "Prevención de la Desnutrición Crónica" , es el que se vincula directamente con las actividades que realiza la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN- para contribuir a la meta país de Reducir la Desnutrición Crónica (meta 2 del Resultado 2 del Plan de Gobierno 2016-2020).

El Subprograma 01 "Prevención de la Desnutrición Crónica" se conforma de actividades, productos y subproductos los cuales se detallan a continuación:

#### Subprograma 01 "Prevención de la Desnutrición Crónica"

Actividad	Producto	Subproducto
"Apoyo técnico en la implementación de la estrategia"	"Instituciones ejecutoras de la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica"	"Informe de reuniones de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica."
		"Personas de instituciones capacitadas en atención y prevención de la desnutrición crónica"
"Monitoreo de la estrategia"	"Informes de avance de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica"	"Informe de avance de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica para la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica"
		"Informe de herramientas sistematizadas para planificación y monitoreo"

FUENTE: Plan Operativo Anual de la SESAN año 2018.

La Auditoría de Desempeño evaluó el principio de eficacia en cada uno de los Subproductos del Subprograma 01 "Prevención de la Desnutrición Crónica".



Al analizar el reporte No. R00820869.rpt de fecha 16 de enero de 2019 generado por el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-, Informes de Gestión y Rendición de Cuentas -IGRC03, Comparación de Ejecución Financiera y Física, de la entidad No.11130016, Programa 54, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 235, ejercicio 2018 del mes de enero al mes de diciembre, con corte: Entidad/Unidad Ejecutora se puede hacer mención que: el Subproducto "Informes de reuniones de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica" tenía una meta física vigente de 4 documentos y alcanzó una meta física ejecutada de 4 documentos con un 100% de ejecución física para el año 2018; el Subproducto "Personas de instituciones capacitadas en atención y prevención de la desnutrición crónica" tenía una meta física vigente de 680 personas y alcanzó una meta física ejecutada de 680 personas con un 100% de ejecución física para el año 2018; el Subproducto "Informe de avance de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica para la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica" tenía una meta física vigente de 140 documentos y alcanzó una meta física ejecutada de 140 documentos con un 100% de ejecución física para el año 2018 y el Subproducto "Informe de herramientas sistematizadas para planificación y monitoreo" tenía una meta física vigente de 1 documento y alcanzó una meta física ejecutada de 1 documento con un 100% de ejecución física para el año 2018.

Lo anteriormente descrito sustenta que en base a la gestión por resultados la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional ha sido eficaz en la ejecución del Programa 54 "Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional", Subprograma 01 "Prevención de la Desnutrición Crónica" y sus subproductos que se encuentran vinculados a la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica 2016-2020 -ENPDC-.

Debido a la importancia del tema de la desnutrición crónica es prioritario por parte de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional la mejora continua del Subprograma 01 "Prevención de la Desnutrición Crónica en su implementación y reestructuración programática que permitan a la vez dar una continuidad a la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica mas allá del año 2020.

El monitoreo y evaluación de la ENPDC, se realiza utilizando los indicadores necesarios para el logro de los resultados relacionados con la reducción de la desnutrición crónica en niñas y niños menores de dos años. Las fuentes de información de los indicadores son las encuestas nacionales (Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil -ENSMI- y Encuesta de condiciones de vida -ENCOVI-), además, los reportes emitidos por las unidades de monitoreo o los sistemas de



---

información del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA- y el Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-.

Las instituciones del gobierno, responsables de la ejecución de la ENPDC son principalmente el MSPAS, MAGA, MIDES y la SESAN, en el marco de sus competencias y de las normas legales vigentes, de la ejecución y cumplimiento de los objetivos de la estrategia.

Asegurar la ejecución de las acciones programadas y el logro de los objetivos de la ENPDC fueron los fines de creación a través del Acuerdo Gubernativo No. 45-2016 de la Comisión Presidencial para la reducción de la Desnutrición Crónica.

La ejecución de la ENPDC se gestiona a nivel Municipal en los COMUDES, a través de la rectoría de los gobernadores departamentales.

El presupuesto de la ENPDC está incluido en los planes operativos anuales de SAN (POASAN) de las instituciones gubernamentales que participan en forma directa en la ejecución de esta estrategia: MSPAS, MAGA, MIDES, SESAN. Además cuenta con el apoyo financiero de la cooperación internacional.

Los indicadores que tiene bajo su responsabilidad la SESAN en el eje programático de cambio de comportamiento es el número de personas que ha recibido capacitación en Prevención de Desnutrición Crónica y en el eje programático de gobernanza es el número de informes de avance de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica que a través de los COMUSAN dan seguimiento a Planes Operativos de implementación de la Estrategia.

La Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica -ENPDC- de acuerdo al resultado estratégico de país, según lo planificado se espera lograr en el año 2019 reducir de 41.7% (línea base en la prevalencia de Desnutrición Crónica en niños menores de 24 meses a nivel nacional, según ENSMI 2014/15.) a 31.7%, es decir diez puntos porcentuales, la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de dos años, con prioridad en la niñez indígena y de áreas rurales, para responder al cumplimiento de esta meta se tiene que tener una siguiente ENSMI la cual está programada para el 2020, según lo considere el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- y el Instituto Nacional de Estadística -INE-

En base al SIGSA 5 a. control de crecimiento del niño y la niña, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, % de niños de 0 a 23 meses, con desnutrición crónica según su último control de crecimiento, la tendencia de disminución



---

histórica se mantiene a la baja, como promedio en los 7 departamentos priorizados por la ENPDC, sin embargo la certeza del dato oficial como país se tendrá hasta que se realice la siguiente ENSMI, la cual está a cargo del INE y del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Se realizaron verificaciones físicas a las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSAN- de los municipios que presentaron de acuerdo al cuarto censo de talla escolar 2015 el mayor porcentaje de desnutrición de cada uno de los 7 departamentos priorizados por la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica. Para los siete municipios verificados se elaboró un instrumento encuesta-entrevista que a través de una lectura dirigida de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica, los miembros de la COMUSAN al responder el instrumento, fortalecieron y en algunos casos conocieron la Estrategia en mención, logrando con esta intervención de la Comisión de Auditoría de Desempeño en conjunto con la SESAN, el empoderamiento local y la gobernanza de cada uno de los actores miembros de las COMUSAN.

Las verificaciones físicas a las COMUSAN se realizaron en los siguientes municipios y fechas: COMUSAN del municipio de Concepción del departamento de Sololá el día 11 de febrero de 2019; COMUSAN del municipio de Comitancillo del departamento de San Marcos el día 12 de febrero de 2019; COMUSAN del municipio de Jocotán del departamento de Chiquimula el día 14 de febrero de 2019; COMUSAN del municipio de Santa María Chiquimula del departamento de Totonicapán el día 20 de febrero de 2019; COMUSAN del municipio de Chajul del departamento de Quiché el día 26 de febrero de 2019; COMUSAN del municipio de San Cristobal Verapaz del departamento de Alta Verapaz el día 28 de febrero de 2019 y el COMUSAN del municipio de San Mateo Ixtatán del departamento de Huehuetenango el día 6 de marzo de 2019.

Haciendo uso de la misma metodología empleada en el COMUSAN, en los meses de febrero y marzo se efectuaron verificaciones físicas con los miembros de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica, miembros de el Grupo de Instituciones de Apoyo -GIA- (8 de marzo), miembros de la Instancia de Consulta y Participación Social -INCOPAS- (14 de marzo de 2019), delegados departamentales de la SESAN (28 de febrero y 1 de marzo de 2019), Presidente de la Comisión de SAN del Congreso Diputado Marcos Fernando Yax Guínea (13 de marzo de 2019) y enlaces Ministeriales (5 de marzo de 2019) a quienes por medio del instrumento encuesta-entrevista y lectura dirigida de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica se fortalecieron cada uno de los miembros de las entidades mencionadas anteriormente fortaleciendo con esto la sinergia institucional y gobernanza en relación a la ENPDC.



---

## **¿Fué eficaz la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional en alcanzar la meta del subproducto "Informe de reuniones de la comisión presidencial para la reducción de la desnutrición crónica"?**

Por medio de oficio SESAN-126-2019 de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de fecha 28 de enero de 2019 firmado por Juan Carlos Carías Estrada, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Oficio-SST-055-2019 de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de fecha 28 de enero de 2019 firmado por la Licda. Maira Ruano Estrada de García, Subsecretaria Técnica de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional proporcionaron: Resumen de las acciones coordinadas por SESAN con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, y el Ministerio de Desarrollo Social en la implementación de la Estrategía Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica durante el año 2018, así también presentaron actas que corresponden a las reuniones programadas de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica durante el año 2018.

Durante el año 2018 se realizaron 10 reuniones de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica, en acciones de coordinación donde se dieron a conocer los avances de la ejecución de cada uno de los ministerios.

Se enviaron oficios de seguimiento y coordinación con las instituciones ejecutoras, para vincular estructuras presupuestarias a la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica -ENPDC-.

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN- envió al Ministerio de Finanzas -MINFIN- las estructuras presupuestarias para seguimiento de la ejecución física y presupuestaria.

SESAN como coordinadora de la Meta Estratégica de País de la Política General de Gobierno 2016-2020 de seguridad alimentaria, acordó con las instituciones ejecutoras, SEGEPLAN y MINFIN los indicadores de productos para medir los avances físicos de la ENPDC, las cuales se envían a la SEGEPLAN de forma cuatrimestral y la fuente de información es el SICOIN.

Los Números de Actas y fechas de las mismas de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica son: Acta número uno guion dos mil dieciocho (01-2018) REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA REDUCCION DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, de fecha 19 de abril del 2018; Acta número dos guion dos mil dieciocho (02-2018) DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA REDUCCION DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, de fecha 23 de mayo del 2018; Acta número cero



tres guion dos mil dieciocho (03-2018) SESION DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA REDUCCION DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, de fecha 26 de junio del 2018; Acta número cero cuatro guion dos mil dieciocho (04-2018) DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA REDUCCION DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, de fecha 24 de julio del 2018; Acta número cero cinco guión dos mil dieciocho (05-2018) REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA REDUCCION DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, de fecha 7 de agosto del 2018; Acta número seis guion dos mil dieciocho (06-2018) REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA REDUCCION DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, de fecha 22 de agosto del 2018, Acta número cero siete guion dos mil dieciocho (07-2018) REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA REDUCCION DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, de fecha 19 de septiembre del 2018; Acta número cero ocho guion dos mil dieciocho (08-2018) REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, de fecha 17 de octubre del 2018; Acta número cero nueve guion dos mil dieciocho (09-2018) REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA REDUCCION DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, de fecha 30 de octubre del 2018 y Acta número cero nueve guion dos mil dieciocho (09-2018) REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA REDUCCION DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, de fecha 30 de OCTUBRE del 2018, Acta número DIEZ guion dos mil dieciocho (10-2018) REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA REDUCCION DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, de fecha 28 de DICIEMBRE del 2018

Por medio de Oficio DCI-015-2019 de la SESAN, de fecha 28 de enero de 2019, firmado por M.Sc. Oscar Humberto Flores Ruano, Director de Comunicación e información de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se trasladó a la Comisión de Auditoría de Desempeño resumen ejecutivo de las siguientes actividades:

Nombre del evento: **9ª. Reunión de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica, extraordinaria No. 2**

Fecha del evento: 30 de octubre de 2018

Hora: 09:00 a.m.

Lugar: Salón Mayor del Ministerio de Finanzas Públicas, Nivel 18

Objetivo: Presentación de datos del Modelo de Adaptación Climática -MAC-



---

**Instituciones Participantes:**

- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Ministerio de Finanzas Públicas
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- Ministerio de Desarrollo Social
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
- Ministerio de Economía
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

**Desarrollo de la actividad:**

El secretario de SESAN Juan Carlos Carías Estrada, presidió la 9ª. Reunión de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica con la participación del Ministro de Ambiente y Recursos Naturales, Alfonso Alonzo Vargas, quien presentó el Modelo de Adaptación Climática –MAC-, cuyo objetivo es aumentar la resiliencia climática de las familias en las comunidades ubicadas en el corredor seco del departamento de Zacapa y Chiquimula con lo que se busca contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional.

La estrategia de intervención planteada en el Modelo de Adaptación Climática –MAC- conforma las áreas de educación, ambiental, agrícola y seguridad alimentaria y nutricional, siendo 1000 familias las capacitadas y beneficiadas distribuidas entre los municipios de Cabañas, Huité, San Diego, San Jorge, Teculután y Chiquimula.

**Nombre del evento: Reunión del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-**

Fecha del evento: 06 de diciembre de 2018

Hora: 09:30 a.m.

Lugar: Salón Banderas, Palacio Nacional de la Cultura

**Desarrollo de la actividad:**

Con la participación del Vicepresidente de la República de Guatemala, Jafeth Ernesto Cabrera Franco, se llevó a cabo la cuarta reunión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN-, en la que se abordó el presupuesto de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el 2019, del que actualmente el 7 por ciento del Presupuesto General de la Nación está enfocado en seguridad alimentaria y nutricional.

Al 30 de noviembre la ejecución del presupuesto en SAN fue de 75 por ciento, se





espera que al 31 de diciembre sea de un 82 por ciento. De las 16 instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, cinco superaron el 90 por ciento de ejecución, siendo las siguientes instituciones:

Ministerio de Educación, Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, Secretaría Ejecutiva de la Presidencia, Secretaría de Bienestar Social, así como los ministerios de Ambiente y Recursos Naturales y Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Personal técnico de la SESAN tuvo a su cargo la presentación del Presupuesto de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2019, del Informe final de Seguridad Alimentaria y Nutricional, del rediseño del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN- y la subsecretaria técnica de SESAN, Maira Hayde Ruano Estrada, presentó el Protocolo de Atención Conjunta del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN-.

Se presentó el mapa de actores e intervenciones de nutrición, que es una plataforma de visualización interactiva de datos abiertos a través del cual se puede observar de una forma amigable al usuario, los esfuerzos de las organizaciones para prevenir la desnutrición crónica infantil en Guatemala. El mapa de actores es el resultado de un proceso de recolección y validación de datos realizado por el consorcio Conéctate Guate con el acompañamiento de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-.

La herramienta innovadora, permitirá la coordinación de actores, conocer quiénes y en dónde se trabaja, reducirá la duplicidad de esfuerzos y se maximizarán los resultados. Además el enfoque multisectorial logrará la reducción de la desnutrición y evitará la subalimentación.

Persona de SESAN, presentó el informe de resultados de la Clasificación Integrada en Fases –CIF- Crónica. La clasificación es un conjunto de protocolos que permiten clasificar la gravedad y las causas de la inseguridad alimentaria crónica, mediante la gestión del conocimiento y consolidación de información de diverso tipo.

Además el viceministro de Diseño y Verificación de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación, José Inocente Moreno Cámbara, socializó el Reglamento de Alimentación Escolar; el ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Mario Méndez Montenegro, compartió las acciones que el ministerio llevó a cabo en el marco de Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica y sobre el Programa Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina –PAFFEC-; por su parte el ministro de Trabajo, Gabriel Aguilera, presentó el análisis del Costo de la Canasta Básica versus el Salario Mínimo.



Como resultado de la Auditoría de Desempeño efectuada al Subproducto “Informe de reuniones de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica”, del Producto denominado “Instituciones ejecutoras de la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica, coordinadas”, de la Actividad “Apoyo Técnico a la implementación de la Estrategia”, del Subprograma 01, PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA, del Programa 54: ASUNTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-; se determinó a través de la revisión documental, en el Acta Número uno guion dos mil dieciocho (01-2018) del Libro de Actas Administrativas de la Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica, que en el Informe de Reunión Ordinaria de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica del diecinueve de abril del año dos mil dieciocho, el problema de coordinación no se ubica en el nivel central, sino en los niveles locales, donde viven las personas y se efectúan las intervenciones relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional y específicamente con Desnutrición Crónica. En el Acta Número diez guion dos mil dieciocho (10-2018) del Libro de Actas Administrativas de la Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica, en su punto segundo: Informe Avances de la Estrategia Nacional, para la Prevención de la Desnutrición Crónica, El Secretario de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN- manifiesta que en la ejecución presupuestaria del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional –POASAN- y de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica –ENPDC-, existen acciones en las diferentes instituciones que no están siendo vinculadas y no se ven reflejadas en la ejecución.

### **¿Fue eficaz la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional en alcanzar la meta del Subproducto "Personas de Instituciones capacitadas en atención y prevención de desnutrición crónica"?**

Por medio de oficio SESAN-126-2019 de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de fecha 28 de enero de 2019 firmado por Juan Carlos Carías Estrada, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Oficio-SST-055-2019 de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de fecha 28 de enero de 2019 firmado por la Licda. Maira Ruano Estrada de García, Subsecretaria Técnica de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional proporcionaron: los listados de personas que han participado en las capacitaciones impartidas, así como también las guías metodológicas de las mismas.

- Proyecto Estratégico Comunicación para el Desarrollo y Gobernanza en SAN, sesiones 3 y 4 para la Reducción de la desnutrición, octubre de 2018 en el departamento de Alta Verapaz. (185 personas).



- Diplomado Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional, para fortalecer capacidades de Actores del Sistema de Seguridad Alimentaria a nivel departamental para la gestión e implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica, agosto 2018 en el departamento de Totonicapán. (36 personas).
- Capacitación Pilares de la Seguridad Alimentaria y Nutricional / Preparación de Alimentos, marzo 2018 en el departamento de Sololá. (17 personas).
- Sensibilización y Socialización de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica -ENPDC-, junio del 2018 en el departamento de Sololá (36 personas).
- Pilares de la Seguridad Alimentaria y Nutricional dentro de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica y conformación de COCOSAN, abril 2018 en el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán del departamento de Sololá.(114 personas).
- Mesa Municipal de Alimentación Escolar, presentación de plan y avances, julio 2018, en el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán del departamento de Sololá. (18 personas).
- Taller Alimentos Nutritivos a vendedores en Escuelas dirigido a miembros del COMUSAN, julio del 2018, en el municipio de San Antonio Palopó del departamento de Sololá (12 personas).
- Taller sobre demostración de alimentos y valores nutritivos de la CHAYA, julio 2018 en el municipio de San Juan la Laguna del departamento de Sololá. (29 personas).
- Capacitación Olla nutricional, agosto 2018, municipio Santa Lucía Utatlán del departamento de Sololá (20 personas).
- Proyecto Estrategia de Comunicación para la SAN para la Reducción de la Desnutrición, septiembre, octubre 2018, departamento de Alta Verapaz. (372 personas).

Por medio de Oficio DCI-015-2019 de la SESAN, de fecha 28 de enero de 2019, firmado por M.Sc. Oscar Humberto Flores Ruano, Director de Comunicación e Información de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, traslada a la Comisión de Auditoría de Desempeño resumen ejecutivo de las siguientes actividades de capacitación:

Nombre del evento: **Foro: Experiencias exitosas e innovaciones tecnológicas que contribuyen a la seguridad alimentaria y nutricional en Guatemala.**

Fecha del evento: 31 de octubre de 2018

Hora: 09:00 a.m.

Lugar: Salón Grandes Pintores, Casa Ariana

Objetivo general: Compartir estrategias, experiencias exitosas y herramientas tecnológicas utilizadas para el monitoreo, análisis y orientación de intervenciones que contribuyen a la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) a nivel nacional.



---

**Invitados:**

- Conéctate Guate
- Plataforma de información nacional sobre nutrición – PINN-
- ACH- Bioversity- Nexos Locales
- Progresan SICA Guatemala
- Tula Salud
- Cáritas de Guatemala
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-
- Registro Nacional de las Personas –RENAP –
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN

**Desarrollo de la actividad:**

Para compartir estrategias, experiencias exitosas y herramientas tecnológicas utilizadas para el monitoreo, análisis y orientación de intervenciones que contribuyan a la prevención de la malnutrición en Guatemala, se llevó a cabo el encuentro “Experiencias exitosas e innovaciones que contribuyen a la seguridad alimentaria y nutricional en Guatemala”, organizado por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- y Cáritas de Guatemala.

El secretario de SESAN, Juan Carlos Carías Estrada, indicó que “el foro cuenta con la participación de expertos que han desarrollado diferentes plataformas web, aplicaciones y otras innovaciones tecnológicas, que van a servir para la toma de decisiones en proyectos y en acciones relacionadas a la seguridad alimentaria y nutricional en el país”.

Enfaticó que se continúa en el proyecto del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SIINSAN-, con el apoyo de la cooperación internacional, el cual ha contribuido a desarrollar varias aplicaciones y que incluso ha contado con la asesoría de expertos internacionales.

El secretario de SESAN, recordó que el SIINSAN fue presentado como proyecto beta recientemente ante el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN-, ya que es órgano máximo en la toma de decisiones y que debe aprobar su institucionalización.

En la actividad participaron expertos de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID-; Conéctate Guate; Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza -CATIE-; Nexos Locales; Tula Salud; Acción Contra



---

el Hambre y Cáritas de Guatemala, quienes compartieron las experiencias exitosas de las acciones que se llevan a cabo en el país, en coordinación con SESAN.

Claudia Roca y Gerson Abel Morales Cutzal de USAID, compartieron sobre el trabajo conjunto con la SESAN y otras instituciones para la prevención de la malnutrición en Guatemala, a través de tecnologías móviles y digitales para la agricultura, que se utilizan en proyectos de desarrollo, alianzas público-privadas y apoyo a pequeños productores y agricultores.

Rubén Estuardo Pineda Delgado de Conéctate Guate, habló sobre el mapa interactivo con tecnología de geolocalización en línea, que identifica a todas las instituciones y cooperantes que realizan acciones enfocadas a reducir la desnutrición infantil según los pilares de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica –ENPDC- 2016-2020.

Oscar Alfredo Valenzuela Pos y Yolanda Esteban Chilel de CATIE, socializaron la Plataforma de Información Nacional en Nutrición -PiNN-, que registra, procesa, limpia, maneja y analiza datos e información, preparando informes para la toma de decisiones.

Carlos Humberto Aquino Fajardo de Nexos Locales, proyecto de USAID, presentó la construcción de una metodología para la Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN-, que se implementará a través de una plataforma que apoyará la definición de indicadores a nivel de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional –COMUSAN-.

Noé Martín Quiroa Coy, de Tula Salud compartió sobre la herramienta Kawok, que es un sistema informático basado en la captura de datos a través de dispositivos móviles, que apoya la labor de los trabajadores de salud especialmente comunitarios.

Fernando Portillo de Acción Contra el Hambre, habló sobre la Sala Situacional Municipal en SAN, herramienta tecnológica que realiza un reporte automatizado que da a conocer la situación alimentaria y nutricional de un municipio y funciona como un sistema de vigilancia y alerta.

Alejandro Farfán de Cáritas de Guatemala, expuso sobre la implementación del sistema de monitoreo por medio de la aplicación Evaluación Nutricional, utilizada para la evaluación, diagnóstico y seguimiento nutricional de niños y niñas en base a los Patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud, generando mapas y gráficos para reportes y alertas.



---

La actividad finalizó con la intervención de la subsecretaria técnica, Maira Hayde Ruano Estrada, quien indicó: “es importante que la información sea pública, y más allá de un solo sistema, para utilizarla en beneficio de la población”. (99 asistentes).

Nombre del evento: **Foro “Los Efectos del Cambio Climático en Seguridad Alimentaria y Nutricional, Desnutrición, Pobreza y Economía en Guatemala”**

Fecha del evento: 12 de noviembre de 2018

Hora: 08:30 a.m.

Lugar: Salón Landívar, Porta Hotel Antigua Guatemala

Desarrollo de la actividad:

En el marco de la XXVI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica en la ciudad de Antigua Guatemala, se llevó a cabo el panel – foro “Los Efectos del Cambio Climático en Seguridad Alimentaria y Nutricional, Desnutrición, Pobreza y Economía en Guatemala”, con la participación de la señora Gerda Verburg, Subsecretaria General de Naciones Unidas y Coordinadora del Movimiento Scaling Up Nutrition -SUN- y del secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Juan Carlos Carías Estrada.

Se resaltó que Guatemala fue uno de los primeros países que se unió al Movimiento SUN a nivel global y que un buen sistema de información es básico para un tomador de decisiones, por lo que actualmente se trabaja en un rediseño del SIINSAN, para hacerlo ágil y con datos actuales. Se remarcó que las leyes de promoción saludable son necesarias, para evitar enfermedades y asegurar la alimentación, como un tema de malnutrición.

La señora Gerda Verburg, Coordinadora del Movimiento SUN, destacó durante el evento los tres pasos necesarios hacia el éxito de una buena nutrición a nivel país que son “la implicación del Gobierno, la colaboración multisectoral y multiactor y la inversión”. Para la Subsecretaria de las Naciones Unidas “la transformación de la agricultura a sistemas alimentarios nutritivos y sostenibles tiene que comenzar en el Ministerio de Agricultura, pero necesita el apoyo transversal de todos los miembros del Gobierno”. Verburg, refirió que el Movimiento SUN fue creado para eliminar la malnutrición. “Sin buena nutrición no va a haber una mejor salud, educación y desarrollo económico. Invertir en alimentación es invertir en capital humano, es una inversión en la materia gris, que permitirá alcanzar la agenda de desarrollo sostenible para 2030”, dijo Marco Vinicio Cerezo Arévalo, secretario General del SICA y expresidente de Guatemala, fue el encargado de abordar la visión regional para la erradicación y la promoción de desarrollo sostenible en los países del SICA.



## Participación de invitados regionales

Durante el panel- foro fueron abordados los temas: Buenas Prácticas Relacionadas al Cambio Climático como Estrategia de Resiliencia, a cargo de Diego Francisco Recalde, representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO-; Efectos del Cambio Climático en Guatemala y Seguros Agrícolas Catastróficos, presentado por el ministro de Ambiente y Recursos Naturales, Alfonso Alonzo Vargas; así como la exposición del tema de Seguros Agrícolas Catastróficos por Víctor Celaya del Toro, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación –SAGARPA- de México. El foro tuvo la moderación de Walter Rene Monroy Valenzuela, subsecretario de Gestión de Reducción del Riesgo de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-.

Como invitados regionales participaron Byron Ponce Segura, Oficial de Programas del Programa Mundial de Alimentos con sede en Panamá, quien abordó el tema “Los efectos de la desnutrición crónica, pobreza y economía”; Celia Gamboa Cerdas del Ministerio de Salud de Costa Rica y María Alicia Sánchez Solís del Ministerio de Agricultura de Costa Rica, quien se refirió a los avances regionales del Movimiento Scaling Up Nutrition –SUN-; finalmente Hugo Renato Vargas Aldana, especialista de Monitoreo y Evaluación del proyecto POPOYÁN de USAID, tuvo a su cargo el tema del “Contexto de la Resiliencia en Guatemala e Iberoamérica”.

Como moderadora del panel se contó con la participación de Patricia Palma de Fulladolsa, directora del Programa de Sistemas de Información para la Resiliencia en SAN de PROGRESAN-SICA.

Víctor Celaya del Toro de SAGARPA, presentó la experiencia en materia de atención a desastres a través de transferencia de riesgo. “Una política pública exitosa mexicana que fue clave para ayudar a la población a afrontar las consecuencias de eventos naturales, son las pólizas de seguros catastróficos. México apostó para que los gobiernos federales compraran junto con el gobierno central, seguros para cubrir los efectos de eventos diferentes eventos naturales. Con este ejercicio se protegen las finanzas públicas ante la ocurrencia de fenómenos naturales de alto impacto y se atiende a la población afectada con los propios recursos asignados al programa, por lo que no es necesario tomar recursos de otros programas”, explicó.

Finalmente como parte de las conclusiones del panel – foro, el secretario de SESAN, resaltó que “nuestro país cuenta con un andamiaje legal, enmarcado en el Plan Nuestra Guatemala Katu’n 2032 y estamos convencidos de que se puede



---

llegar al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 2, poner fin al hambre y todas las formas de malnutrición”.

“Este evento representó la manifestación de la lucha decidida contra la desnutrición especialmente en Guatemala y así promover una calidad de vida óptima para nuestras poblaciones. El panorama ideal centroamericano es alcanzar una región libre de hambre para todos, Scaling Up Nutrition está diseñado para transformar la forma en la que las personas trabajan con un mismo objetivo, aprendiendo de las experiencias de otros países. Dejando constancia de que existe el mayor compromiso político y sensibilidad hacia el tema de SAN”. (127 asistentes).

Nombre del evento: **Presentación del Mapeo de Actores, Conéctate Guate**

Fecha del evento: 29 de noviembre de 2018

Hora: 08:30 a.m.

Lugar: Salón Presidentes, FUNCAFÉ

Desarrollo de la actividad:

El mapa de actores e intervenciones de nutrición es una plataforma de visualización interactiva de datos abiertos a través del cual se puede observar de una forma amigable al usuario, los esfuerzos de las organizaciones para prevenir la desnutrición crónica infantil en Guatemala.

El mapa de actores es el resultado de un proceso de recolección y validación de datos realizado por el consorcio Conéctate Guate con el acompañamiento de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-. La herramienta visual fue desarrollada por ingenieros de la Universidad de Duke en Carolina del Norte, Estados Unidos de América.

El mapa de actores e intervenciones de nutrición es el resultado de un trabajo colaborativo de más de 100 organizaciones que compartieron información, la cual desde ya se puede visualizar y analizar a través de esta herramienta tecnológica que está al servicio de la población guatemalteca.

El secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Juan Carlos Carías Estrada, indicó: “Este mapeo servirá de mucho al trabajo que se realiza desde SESAN en los múltiples niveles, nacional, departamental, municipal y comunitario, podremos articularnos en un esfuerzo conjunto, el unirnos y trabajar en una misma dirección, sentará las bases de un esfuerzo sólido en pro de erradicar el flagelo más importante a atender en Guatemala, enmarcado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la Política General de Gobierno y en el Plan Nuestra Guatemala Katu’n 2032”.





La herramienta innovadora, permitirá la coordinación de actores, conocer quiénes y en dónde se trabaja, reducirá la duplicidad de esfuerzos y se maximizarán los resultados. Además el enfoque multisectorial logrará la reducción de la desnutrición y evitará la subalimentación.

Es importante la participación de organizaciones de todos los sectores: civil, organismos internacionales, iniciativa privada, religioso, académico y ONG ya que se tendrá información actualizada sobre los esfuerzos para reducir la desnutrición crónica de las diferentes instituciones.

La plataforma también permite tener data agrupada sobre la inversión de presupuesto por área geográfica para reforzar los ejes de la Estrategia Nacional de Prevención de la Desnutrición Crónica y se caracteriza por ser un espacio para que las organizaciones se contacten, así como crear alianzas de trabajo. En la actividad participaron el secretario de SESAN, Juan Carlos Carías Estrada, señora Homa Zahra Fotouhi, representante del Banco Mundial en Guatemala, Daniela Méndez de la Fundación Desarrolla Guatemala –FUNDEGUA-, Gabriela Proaño y Alice Figueroa, de la Academia de Nutrición y Fundación Dietética, Estuardo Pineda, Investigador Asociado de la Universidad de Duke y Ana Cordón de Wuqu´Kawoq, representantes de la iniciativa privada, sociedad civil, academia, organismos no gubernamentales y organismos de la cooperación internacional, entre otros. (111 asistentes).

Como resultado de la Auditoría de Desempeño efectuada al Subproducto “Personas de instituciones capacitadas en atención y prevención de la desnutrición crónica”, del Producto denominado “Instituciones ejecutoras de la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica, coordinadas”, de la Actividad “Apoyo Técnico a la implementación de la Estrategia”, del Subprograma 01, PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA , del Programa 54: ASUNTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-; se determinó que se cumplió en un 100% con la meta planificada para este subproducto en el año 2018.

En el Plan Estratégico Institucional 2017-2021 de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el análisis FODA de los factores internos específicamente las Debilidades requiere de un plan de capacitación interna y externa, eficaz dentro de un proceso de mejora continua en los temas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, especialmente la Desnutrición Crónica y su estrategia para la Prevención.

## ¿Fue eficaz la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional en alcanzar



---

## **la meta del subproducto "Informe de avance de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica"?**

Por medio de oficio SESAN-126-2019 de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de fecha 28 de enero de 2019 firmado por Juan Carlos Carías Estrada, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Oficio-SST-055-2019 de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de fecha 28 de enero de 2019 firmado por la Licda. Maira Ruano Estrada de García, Subsecretaria Técnica de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional proporcionaron informe 2018 sobre el Avance de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica, elaborado por el Ingeniero.Otto Estuardo Velásquez Vásques, Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

El informe describe que una de las prioridades de la Política General de Gobierno 2016-2020, es la reducción de la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales en niños menores de dos años, con prioridad en la niñez indígena y de áreas rurales. Para alcanzar este resultado se diseñó la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica -ENPDC 2016-2020-.

Las instituciones del gobierno, principalmente el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-, Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- y la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, son responsables en el marco de sus competencias y de las normas legales vigentes, de la ejecución y cumplimiento de los objetivos de la ENPDC 2016-2020.

La SESAN como el ente coordinador del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN-, coordina con las instituciones ejecutoras para que realicen el análisis a lo interno de cada institución que permita identificar las estructuras, productos y subproductos que contribuyen con el objetivo y población de la estrategia y oficializar las estructuras para el oportuno seguimiento en los sistemas SICOIN y SIGES.

Como resultado del análisis antes mencionado, para el año 2018 el MSPAS vinculó 11 actividades presupuestarias al eje programático de Primer Nivel de Atención, en tanto que el MAGA vinculó 1 actividad presupuestaria y el MIDES vinculó 1 subproducto al eje de Disponibilidad y economía familiar.

El porcentaje total de ejecución de la ENPDC fue de noventa y cuatro punto diecinueve por ciento (94.19%), sobre un monto de seiscientos dieciocho millones, doscientos cuarenta y nueve mil, quinientos quince quetzales con cincuenta y



---

cuatro centavos (Q. 618,249,515.54).

Es importante mencionar que la ejecución presupuestaria del MSPAS es monitoreada a través del SIGES, en el que se puede visualizar la ejecución por departamento. El total de ejecución en los 7 departamentos priorizados por la ENPDC fué de noventa y dos punto setenta por ciento, equivalente a Trescientos setenta y tres millones ochocientos veintiseis mil treinta y cuatro punto treinta y siete (Q373,826,034.37).

El seguimiento de la ejecución del MAGA, se realiza a través del SICOIN, este se realiza a nivel nacional, por carecer de presupuesto descentralizado. El comportamiento del presupuesto que vincula al MAGA en la ENPDC, alcanzó un noventa y seis punto cero ocho (96.08%) equivalente a Doscientos once millones ochocientos noventa y seis mil, ciento veintiuno punto diecisiete. (Q. 211,896,121.17).

De igual forma el presupuesto del MIDES se monitorea a nivel nacional por medio del SIGES. el presupuesto del subproducto vinculado a la ENPDC consiste en veintiocho millones ciento diez y ocho mil cuatrocientos (Q.28,118,400.00), equivalente al 99.98% de ejecución..

Los municipios de San Mateo Ixtatán (78.5%), San Cristobal Verapaz (60.7%), Chajul (72.8%), Concepción (63.6%), Jocotán (67%), Comitancillo (70.5%), y Santa María Chiquimula (72.7%), son los municipios con mayor porcentaje de desnutrición crónica de acuerdo al Censo Talla 2015, de los departamentos de Huehuetenango, Alta Verapaz, Quiché, Sololá Chiquimula, San Marcos y Totonicapán, priorizados por la Estrategia Nacional para la Prevención a la Desnutrición Crónica a los cuales se les ha desarrollado informes sobre la Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN sobre la Gobernanza en SAN.

El Contenido de los Informes de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica -ENPDC-, relacionado a los resultados obtenidos durante el año 2018 en los municipios mencionados anteriormente cuentan con la estructura siguiente:

## 1. Primer Nivel de Atención

La atención principal de los niños para prevenir la desnutrición crónica es importante desde la preparación del período de gestación, durante la gestación, nacimiento y cuidados post parto hasta los dos años, ayudan para evitar los siguientes factores: efectos irreversibles en su crecimiento, afectar su capacidad intelectual y cognitiva, disminuir su rendimiento escolar y el aprendizaje de habilidades para la vida. Por lo que es importante tomar en cuenta los siguientes



factores para convertirse en personas que puedan contribuir al progreso de su comunidad y de su país: Control Prenatal, Control y Monitoreo del Crecimiento, Desparasitación, Suplementación a mujeres en edad fértil y a niños de 6 meses a 5 años, Vacunación para niños de 0 a 2 años, Vacunación a mujeres en edad fértil y embarazadas, Recomendaciones para el espaciamiento intergenésico (tiempo entre embarazo), Promoción y apoyo de la lactancia materna y alimentación complementaria, Promoción del lavado de manos y hábitos higiénicos, Control y tratamiento de infecciones respiratorias agudas -IRAS- y Enfermedades Diarreicas Agudas -EDAS-, Fortificación de alimentos y Monitoreo de la Desnutrición Aguda (MODA).

## 2. Agua Potable y Saneamiento

El agua potable y saneamiento básico es importante para evitar el riesgo de contraer parásitos que producen diarreas e infecciones respiratorias provocando un bajo crecimiento y desarrollo, por su mayor frecuencia y duración son factores determinantes del estado nutricional al producir mala absorción intestinal de nutrientes y disminución de la ingesta de alimentos con reducción de la reserva del organismo por lo que participa de manera activa la desnutrición. SESAN esta realizando esfuerzos para implementar y darle seguimiento a las acciones que permitan: Vigilancia de la calidad del agua, Tratamiento del agua, Promoción del agua segura en el hogar, Tratamiento de aguas servidas, Acceso a agua segura, Conservación y protección de fuentes de agua y Disposición adecuada de excretas.

## 3. Disponibilidad y Economía Familiar

La disponibilidad de alimentos es un factor determinante para mejorar el crecimiento adecuado y saludable de las familias de las comunidades, y está relacionada con la mejora de los ingresos de los hogares y el poder de compra o en la producción en huertos familiares que reduce los precios y mejora la productividad. Los alimentos suficientes y variados, propician un consumo energético y nutricional variado y adecuado principalmente que incluya proteína animal y alimentos con fuentes de micronutrientes las cuales propician la mejora en la asimilación de los demás nutrientes necesarios para el organismo. Por lo anteriormente es importante que las familias cuenten con: producción pecuaria, producción de hortalizas con alto valor nutritivo, tratamiento de granos básicos para conservación de alimentos, conservación de alimentos (Silos, toneles de plástico), aumento productividad de granos básicos con buenas prácticas, producción de granos básicos, agua para producción agrícola y pecuaria y grupos organizados de agricultores y/o ganaderos.

## 4. Gobernanza en la ENPDC



La coordinación e integración de las actividades es una actividad sumamente importante para vincular a los participantes en las acciones necesarias para la –ENPDC- a nivel municipal; por lo que es necesario contar con una entidad integradora fuerte con apoyo político local que debe ser la alcaldía con su alcalde o representante, el ente coordinador, apoyado por la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- que sinergize que: La COMUSAN este funcionando, la COMUSAN de seguimiento al POASAN vinculado a la ENPDC, que la municipalidad asigne presupuesto a intervenciones de la estrategia de la ENPDC y que la municipalidad aumente 10% más de su presupuesto asignado respecto a su cuota inicial, a intervenciones priorizadas en la estrategia.

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) es el ente coordinador y articulador a nivel interinstitucional para la integración de las acciones de la ENPDC a nivel nacional, departamental y municipal, para contribuir en las prioridades de la Política General 2016-2020 del Gobierno de Guatemala en la reducción de la desnutrición crónica en niños menores de dos años.

La estrategia en mención contempla la atención a las familias con niñas o niños menores de dos años, así como con mujeres embarazadas; a través de las intervenciones sectoriales, incluidas en los planes operativos de las instituciones de gobierno, se hacen llegar servicios de salud, agricultura y economía familiar, agua y saneamiento y cambio de comportamiento y gobernanza.

**DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN**  
**MUNICIPIO DE SANTA MARÍA CHIQUIMULA**  
**ASPECTOS RELEVANTES DEL INFORME DE AVANCES DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA.**

El monitor municipal de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Santa María Chiquimula del departamento de Totonicapán es: Lorenzo Armando Medrano Velásquez. En éste municipio la Desnutrición crónica, es de 72.70% según el cuarto censo a talla a escolares 2015 y fué atendida en su totalidad el Primer Nivel de Atención en Salud.

En relación al agua potable y saneamiento describe el informe que: Se han entregado clorinadores por parte de la municipalidad, se realizaron capacitaciones sobre el uso del agua segura, en el municipio existe planta de tratamiento pero no funciona y que La mayoría de la población tiene letrinas en un 90%.

Referente a la Disponibilidad y Economía Familiar se atendió con entrega de semillas de variedades mejoradas de maíz. Sin embargo no se atendió a las familias con el tratamiento de granos básicos para conservación de alimentos ni con el tema de Agua para producción agrícola y pecuaria.



En lo relacionado a la Gobernanza y Cambio de comportamiento la municipalidad no asignó presupuesto a intervenciones de la estrategia de la ENPDC y La municipalidad no aumentó en 10% más de su presupuesto asignado respecto a su cuota inicial, a intervenciones priorizadas en la estrategia. Se capacitó a 150 personas de la municipalidad, ministerios, y líderes comunitarios en el municipio en SAN, gobernanza en SAN, ENPDC, desnutrición crónica y aguda, promoción de la lactancia materna y alimentación complementaria, mejoramiento de la higiene en la ENPDC; así como también fueron capacitadas 55 personas de otras instituciones capacitadas en ENPDC en temas de Componentes de la ENPDC y acciones de la ventana de los mil días.

**DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ**  
**MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN**  
**ASPECTOS RELEVANTES DEL INFORME DE AVANCES DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA.**

El monitor municipal de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Concepción del departamento de Sololá es: Alfredo Enrique Tun Piló. En éste municipio la Desnutrición crónica, es de 63.6% según el resultado del cuarto censo a talla a escolares 2015 y fué atendida en su totalidad el Primer Nivel de Atención en Salud. La desparasitación se realizó a partir de los dos años de vida de los niños. El monitoreo de la desnutrición aguda se realizó según el Protocolo: moderado cada 15 días, recuperados cada mes y severos cada 8 días.

En relación al agua potable y saneamiento describe el informe que: se ha realizado vigilancia de la calidad del agua a 7 sistemas; se dió tratamiento del agua a 2 tanques: choquisis y Chuicumes. El municipio cuenta con una planta de tratamiento funcionando.

Referente a la Disponibilidad y Economía Familiar el informe describe que la comunidad tiene producción pecuaria, en cada hogar hay animales de engorde. aunque es un municipio eminentemente agrícola, tienen silos y trojas para su almacenamiento así mismo cuentan con una asociaciones de agricultores.

En lo relacionado a la Gobernanza y Cambio de comportamiento, la COMUSAN está funcionando, el señor alcalde municipal lo preside y apoya las acciones de SAN. Se capacitó a 33 personas (técnico asignado y COCOSANES) en Gobernanza, Cambio de Comportamiento, ventana de los mil días, así como también fueron capacitadas 3 instituciones (CEIBA, PAMI, PMA) en Gobernanza. El informe describe que la cooperación internacional debe enfocar sus acciones en las comunidades con mayor prevalencia de la desnutrición Crónica.

**DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**  
**MUNICIPIO DE COMITANCILLO**



---

## **ASPECTOS RELEVANTES DEL INFORME DE AVANCES DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA.**

El monitor municipal de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Comitancillo del departamento de San Marcos es: Efraín Rocaél López Agustín. En éste municipio la Desnutrición crónica, es de 70.5%, según Censo Talla 2015 y fué atendida en su totalidad el Primer Nivel de Atención en Salud.

En relación al agua potable y saneamiento describe el informe que: no se atendió en el municipio la disposición adecuada de excretas.

Referente a la Disponibilidad y Economía Familiar no se atendió a las familias con el tratamiento de granos básicos para conservación de alimentos, no se atendió el aumento productividad de granos básicos con buenas prácticas ni la conservación de alimentos (Silos, toneles de plástico), ni con el tema de Agua para producción agrícola y pecuaria así como tampoco a grupos organizados de agricultores.

En lo relacionado a la Gobernanza y Cambio de comportamiento la municipalidad no asignó presupuesto a intervenciones de la estrategia de la ENPDC y La municipalidad no aumentó en 10% más de su presupuesto asignado respecto a su cuota inicial, a intervenciones priorizadas en la estrategia. Se capacitó a 15 personas de la municipalidad, ministerios, y líderes comunitarios en el municipio en el tema de importancia del agua. Describe el informe que es necesaria una mayor participación y compromiso de los representantes de instituciones a nivel local (municipio) en reuniones de la COMUSAN; para unificar esfuerzos y de cumplir las prioridades de la Política en SAN.

### **DEPARTAMENTO DE QUICHÉ**

#### **MUNICIPIO DE CHAJUL**

## **ASPECTOS RELEVANTES DEL INFORME DE AVANCES DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA.**

El monitor municipal de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Chajul del departamento de Quiché es: Baltazar Guzmán Asicona. En éste municipio la Desnutrición crónica, es de 70.0% según el cuarto censo a talla a escolares 2015 y fué atendida en su totalidad el Primer Nivel de Atención en Salud.

En relación al agua potable y saneamiento describe el informe que: la disposición adecuada de excretas se encuentra en discusión por los actores de la COMUSAN.

Referente a la Disponibilidad y Economía Familiar no se atendió a las familias con Agua para producción agrícola y pecuaria.

En lo relacionado a la Gobernanza y Cambio de comportamiento la municipalidad no aumentó en 10% más de su presupuesto asignado respecto a su cuota inicial, a intervenciones priorizadas en la estrategia. Se capacitó a 60 personas de la municipalidad, ministerios, y líderes comunitarios en el municipio en el tema de Agua y Saneamiento; así como también fueron capacitadas 25 personas de otras



instituciones capacitadas en ENPDC en temas de agua y saneamiento. En el informe se sugiere abordar un análisis referente a la implementación de la ENPDC durante el año 2018, priorizar nuevamente las comunidades de intervención y priorizar las acciones a proseguir según la ENPDC y solicitar el apoyo de los actores de la COMUSAN del municipio.

**DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**  
**MUNICIPIO DE SAN MATEO IXTATÁN**  
**ASPECTOS RELEVANTES DEL INFORME DE AVANCES DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA.**

El monitor municipal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional en San Mateo Ixtatán del departamento de Huehuetenango es: Luis Fernando Reyes López. En éste municipio la Desnutrición crónica, es de 78.5% según el cuarto censo a talla a escolares 2015 y fué atendida en su totalidad el Primer Nivel de Atención en Salud.

En relación al agua potable y saneamiento describe el informe que: no se atendió la vigilancia de la calidad del agua, ni el tratamiento de aguas servidas, ni el acceso a agua segura, ni a la disposición adecuada de excretas.

Referente a la Disponibilidad y Economía Familiar se atendió en el municipio en su totalidad.

En lo relacionado a la Gobernanza y Cambio de comportamiento la COMUSAN no dió seguimiento al POASAN vinculado a la ENPDC, la municipalidad no asignó presupuesto a intervenciones de la estrategia de la ENPDC y La municipalidad no aumentó en 10% más de su presupuesto asignado respecto a su cuota inicial, a intervenciones priorizadas en la estrategia. Se capacitó a 150 personas de la municipalidad, ministerios, y líderes comunitarios en el municipio en temas de Pilares de la SAN, agua y saneamiento; así como también fueron capacitadas 120 personas de otras instituciones capacitadas en ENPDC en temas de Pilares de la SAN, agua y saneamiento. En el informe se sugiere darle seguimiento al tratamiento del agua en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para llegar a tener disponible a la población el agua segura, para disminuir los índices de desnutrición en la población.

**DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA**  
**MUNICIPIO DE JOCOTÁN**  
**ASPECTOS RELEVANTES DEL INFORME DE AVANCES DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA.**

Los monitores municipales de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Jocotán del departamento de Chiquimula son: Ingrid Elizabeth Ortiz Fagioli y Edwin Conrado Orellana Mejía. En éste municipio la Desnutrición crónica, es de





67%, según el cuarto censo a talla a escolares 2015 y fué atendida en su totalidad el Primer Nivel de Atención en Salud.

En relación al agua potable y saneamiento describe el informe en que no se atendió en el municipio el tratamiento de aguas servidas, en el año 2018 el acceso a agua segura estuvo a cargo de MSPAS, UNICEF y municipalidad de Jocotán. En relación a la conservación y protección de fuentes de agua participó FAO y la Municipalidad de Jocotán. El informe describe en relación a la disposición adecuada de excretas que ASORECH y SANTOLIC, brindaron certificaciones a cuatro aldeas con sus caseríos logrando un total de 1926 letrinas elaboradas por los comunitarios, aplicando la metodología Santolic, con el apoyo de la municipalidad, coordinados y verificados por SESAN. Municipalidad e INFOM brindan 610 letrinas captadores de agua de lluvia a la comunidad de La Mina con sus Caseríos.

Referente a la Disponibilidad y Economía Familiar no se atendió a las familias con el tratamiento de granos básicos para conservación de alimentos (Silos, toneles de plástico), ni con el tema de Agua para producción agrícola y pecuaria. Se atendió la producción de aves traspatio y gallinas peluca a cargo de visión mundial y mancomunidad en la región de colmena tansha y tontoles. Se atendió producción de hortalizas con alto valor nutritivo por medio de producto cosechas a cargo de Club Rotario en área de Oquen y Tunocó, FAO en la microcuenca Shalagua, Mejorha en la region 8 Y MAGA en algunos CADERES.

En lo relacionado a la Gobernanza y Cambio de comportamiento la municipalidad no aumentó en 10% más de su presupuesto asignado respecto a su cuota inicial, a intervenciones priorizadas en la estrategia. Se capacitó a 35 personas de la municipalidad, ministerios, y líderes comunitarios en el municipio en Ventana de los 1,000 días, Lactancia Materna, lavado de manos, conformación de -COCOSAN- de los cuales se formaron cinco; así como también fueron capacitadas 25 personas de otras instituciones capacitadas en ENPDC que forman parte del COMUSAN. El informe describe que se debe validar con los actores locales e institucionales presentes en el municipio de Jocotán, Chiquimula; los resultados del diagnóstico de situación de SAN, que permita la construcción del plan de acción municipal, en respuesta a las demandas y necesidades de la población.

**DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**  
**MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL VERAPAZ**  
**MUNICIPIO DE ASPECTOS RELEVANTES DEL INFORME DE AVANCES DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA.**

El monitor municipal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional en San Cristóbal Verapaz del departamento de Alta Verapaz es: Humberto Zun Chiquín. En éste municipio la Desnutrición crónica, es de 60.7% según el cuarto



censo a talla a escolares 2015 y fué atendida en su totalidad el Primer Nivel de Atención en Salud. Se atendió en especial la promoción del consumo de alimentos fortificados.

En relación al agua potable y saneamiento describe el informe que: no se atendió en el municipio el tratamiento de aguas servidas, ni acceso a agua segura, ni conservación y protección de fuentes de agua ni tampoco la disposición adecuada de excretas.

Referente a la Disponibilidad y Economía Familiar no se atendió en el municipio agua para producción agrícola y pecuaria.

En lo relacionado a la Gobernanza y Cambio de comportamiento la municipalidad no aumentó en 10% más de su presupuesto asignado respecto a su cuota inicial, a intervenciones priorizadas en la estrategia. Se capacitó a 34 personas de la municipalidad, ministerios, y líderes comunitarios en el municipio en lactancia materna exclusiva, cuidados de la mujer embarazada, cuidados del niño menor de 2 años; así como también fueron capacitadas 2 personas de otras instituciones capacitadas en ENPDC en temas de lactancia materna exclusiva, cuidados de la mujer embarazada, cuidados del niño menor de 2 años.

Como resultado de la Auditoría de Desempeño efectuada al Subproducto "Informe de avance de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica para la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica", del Producto denominado "Informes de avance de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica.", de la Actividad "Monitoreo de la Estrategia", del Subprograma 01, PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA, del Programa 54: ASUNTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-; se determinó que tanto el Informe General como los Informes a nivel local sobre los avances de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica-ENPDC-, cuentan con una estructura de contenido, que dentro de la mejora continua de los mismos, requiere complementos que logre vincular las acciones prioritarias de la ENPDC a nivel territorial y permita empoderarse de la Estrategia por medio de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional a los gobiernos locales.

### **¿Fué eficaz la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional en alcanzar la meta del Subproducto "Informe de herramientas sistematizadas para planificación y monitoreo"?**

Por medio de oficio SESAN-126-2019 de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de fecha 28 de enero de 2019 firmado por Juan Carlos Carías Estrada, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Oficio-SST-055-2019 de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de fecha 28 de enero de 2019



firmado por la Licda. Maira Ruano Estrada de García, Subsecretaria Técnica de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional proporcionan informe de herramientas sistematizadas para planificación y monitoreo de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica elaborado por el Lic. Marvin Antonio Aguilar Mollinedo, Coordinador de Sistemas de Información de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

"Según la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Numeral 10.6), Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN- (capítulo IV, Art. 22), el Sistema de Información, Monitoreo y Alerta de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN-, es un sistema nacional que facilite la toma de decisiones en el ámbito político-administrativo.

Sistemas de Información de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la SESAN, tiene dentro de sus funciones, diseñar, configurar, administrar, actualizar y publicar los elementos (documentos publicados, subsistemas, aplicaciones, gráficos, etc.), que componen el sistema de información -SIINSAN-.

El Informe de de herramientas sistematizadas para planificación y monitoreo de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica se conforma de la siguiente manera:

## **1. Herramientas informáticas para la Sistematización de los procesos de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica -ENPDC-.**

### **a. Documentación de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica -ENPDC-**

La Herramienta desarrollada por Sistemas de Información para documentar la primera fase de la estrategia, tiene como ámbito cuatro departamentos: Alta Verapaz, Huehuetenango, Quiché y Chiquimula, abarcando 82 municipios, y la cual se encuentra disponible para la documentación de la segunda fase que incluye 57 municipios de 3 departamentos, (Sololá, San Marcos y Totonicapán). Para ingresar a la aplicación es necesario navegar en el Sistema de Información de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN-, elegir aplicaciones, e ingresar con credenciales validas a la aplicación o bien en modo consulta. Al ingresar a la aplicación, muestra un menú con ocho opciones, los cuales contienen información relacionada a cada opción:

- Número de Talleres: muestra el número de talleres realizados los cuales indica los lugares donde fueron realizados y las fechas de los mismos.
- COMUSAN: número de Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional realizados, así como la ubicación.



- 
- Asamblea de Líderes: lugar y fecha de realización en las comunidades.
  - Comunidades priorizadas: cantidad de comunidades total y con información con población objetivo, y sin población objetivo.
  - Asambleas comunitarias: número total de asambleas y ubicación donde fueron realizadas.
  - Población Objetivo: Muestra el dato total a la fecha de los datos de los niños menores de 2 años y mujeres embarazadas, como el dato por ítem.
  - Caracterización comunitaria: información relacionada obtenida a través de un formulario, para caracterizar las comunidades según la inseguridad alimentaria y nutricional.
  - Agua y saneamiento: cantidad de comunidades de las cuales se obtuvo información a través de una boleta.

b. Registro único de usuarios de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica.

El sistema de monitoreo para la ENPDC, es una herramienta de apoyo que se enfoca en el registro y seguimiento de los beneficiarios y las intervenciones que debe recibir cada uno de ellos. También incluye el registro y seguimiento de la entrega de los beneficios por parte de cada institución involucrada, así como el monitoreo del cumplimiento de la entrega de los beneficios a los beneficiarios en forma de reportes y cuadros de mando. El desarrollo de esta plataforma desarrollada en ambiente web estuvo a cargo de HEP+ y se encuentra en los servidores de la SESAN.

## **2. Sala Situacional Municipal en SAN.**

Es una herramienta técnica que permite generar información precisa, oportuna, integral y suficiente para la apreciación de la situación de seguridad alimentaria y nutricional a nivel local y que da respuesta a las necesidades que demanda la toma de decisiones fundamentadas en el conocimiento de la COMUSAN, la cual tiene como objetivo generar información de SAN a nivel municipal para atender de manera oportuna y pronta las situaciones relacionadas con inseguridad alimentaria y nutricional por parte de los tomadores de decisiones.

Biodiversity está apoyando a SESAN en la creación de un sistema tipo web para la Sala Situacional Municipal en SAN.

## **3. Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN-**

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, como ente responsable de la planificación técnica y de elaborar los lineamientos, en conjunto con las instituciones miembros del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y



Nutricional -SINASAN-, formula la programación y planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el ejercicio fiscal anual.

La Planificación anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional tiene su base legal en la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y sus líneas estratégicas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atún Nuestra Guatemala 2032, Política General de Gobierno, Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN 2016-2020- Y La Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica, así mismo un enfoque de Gestión por Resultados.

Para el apoyo de la formulación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN-, se cuenta con aplicaciones en ambiente web publicadas en el SIINSAN para que los miembros del SINASAN puedan ingresar su POASAN el cual integra la programación de las instituciones vinculadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional identificando acciones presupuestarias con sus subproductos y el presupuesto destinado para cumplir lo planificado. El ingreso es a través de usuarios y contraseñas asignados por SESAN, el proceso de envío de los datos se realiza mediante correo electrónico directo a las personas asignadas.

#### **4. Caracterización.**

La caracterización permite clasificar las comunidades que por sus condiciones de vulnerabilidad, amenaza y capacidad de respuesta tienen probabilidad de desarrollar inseguridad alimentaria y nutricional como consecuencia del riesgo en que se encuentran. Sistemas de Información desarrolló una aplicación web para el ingreso de las boletas de categorización, la cual se encuentra actualmente en la fase de pruebas. Para el ingreso de la aplicación, los usuarios utilizan usuarios institucionales para la digitalización de los datos de las boletas físicas.

#### **5. MONISAN Monitoreo de Seguridad Alimentaria y Nutricional.**

El objetivo general del MONISAN es monitorear la entrega de intervenciones relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional, a los beneficiarios de los programas gubernamentales. Estas intervenciones están relacionadas con: la Ventana de los Mil Días, las Transferencias Monetarias Condicionadas, el Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina y el Programa de Alimentación Escolar.

El monitoreo se realizará a través de una encuesta a nivel de hogares, ubicados en una muestra representativa de 298 comunidades seleccionadas en forma aleatoria, basado en el universo de puestos de salud a nivel nacional, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. El monitoreo se realizará en forma cuatrimestral y lo ejecutarán los delegados municipales de la SESAN. Los



resultados del monitoreo serán utilizados por los tomadores de decisiones, para implementar medidas correctivas.

Se desarrolló una aplicación en ambiente Web para el ingreso de las boletas físicas de MONISAN, en la cual personal de las delegaciones departamentales, ingresaron los datos de acuerdo a su equivalente físico.

La aplicación está dividida en 8 secciones para el ingreso de los datos, los cuales se realizaron validaciones respectivas dentro de la Dirección de Planificación Monitoreo y Evaluación.

La boleta que se utilizará para la recolección de datos fué validada previo a su utilización, esta boleta consta de ocho secciones:

- A. Información de la visita
- B. Datos generales de la vivienda visitada.
- C. Situación de agua y saneamiento en el hogar.
- D. Atención en salud.
- E. Alimentación Escolar.
- F. Atención en el embarazo.
- G. Educación para el Cambio de Comportamiento.
- H. Disponibilidad y Economía familiar.

## **6. Actualización del Sistema de Indicadores.**

En el marco de un proceso de mejora continua definido en los mecanismos del SIINSAN, la SESAN se planteó a finales del año 2017, el proyecto de fortalecimiento del Sistema, a través de la mejora del componente de indicadores de SAN, con el apoyo técnico de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación y Sistemas de Información de la SESAN y del Programa de Sistemas de Información para la Resiliencia en Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Región del SICA- PROGRESA-SICA-. Este fortalecimiento se enfoca en la mejora de la plataforma tecnológica a través de la implementación de una aplicación actualizada (InstantAtlas Server) y de su contenido, mediante la revisión, actualización de datos e incorporación y desarrollo de fichas técnicas de indicadores, actualmente se encuentra en proceso de desarrollo.

Como resultado de la Auditoría de Desempeño efectuada al Subproducto “Informe de herramientas sistematizadas para planificación y monitoreo”, del Producto denominado “Informes de avance de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica.”, de la Actividad “Monitoreo de la Estrategia”, del Subprograma 01, PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA , del Programa 54: ASUNTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-; se determinó que la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Numeral 10.6), Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional-SINASAN- (capítulo IV, Art. 22), el Sistema de información, Monitoreo y Alerta de la Inseguridad



Alimentaria y Nutricional-SIINSAN-, es un sistema nacional que facilita la toma de decisiones en el ámbito político-administrativo. Dentro de los Objetivos de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica –ENPDC- se encuentra el de implementar efectivamente la gobernanza y fortalecer la coordinación interinstitucional entre el nivel central y local. El SIINSAN, actualmente no cuenta con una herramienta sistematizada que permita evaluar y monitorear el grado de Gobernanza que tiene a nivel local por parte de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

### **¿Ha sido eficaz la SESAN en lograr la Gobernanza que facilite la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica?**

La Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional se conceptualiza como “el conjunto de acciones interrelacionadas, dirigidas a la toma de decisión, conciliación, priorización de problemáticas e intereses entre distintos grupos, actores y sectores que implementan las decisiones con el objetivo de mejorar la Seguridad Alimentaria y Nutricional (OMS)”.

Desde la perspectiva de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-, la Gobernanza en SAN se concibe como el sistema de normas, procedimientos y mecanismos acordados, formales y no formales, sobre el cual los actores clave se deben coordinar, interactuar, decidir y comprometer con acciones y roles definidos en todos los niveles, para la Prevención de la Desnutrición Crónica. Además la Gobernanza reconoce como primer elemento clave el Derecho a la Alimentación que es inherente a una alimentación adecuada con pertinencia cultural a partir de un enfoque de desarrollo territorial. Para el cumplimiento de este derecho es importante regular acciones que conduzcan los asuntos políticos normados a través de la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional a través del Estado de Guatemala y sus organizaciones, en los niveles central, departamental, municipal y local.

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN- cuenta con el documento denominado: “Estrategia Nacional de Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional”, la cual surge del mandato y compromiso de la SESAN para establecer el marco de lineamientos estratégicos y operativos/metodológicos de Gobernanza en SAN, tomando como referencia el marco legal y las lecciones aprendidas sobre Gobernanza en el país. Su fin es servir de instrumento oficial para el desarrollo de la Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), tal como lo establece la Política Nacional, Ley del SINASAN y el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN-. Las orientaciones plasmadas en este documento permiten, el fortalecimiento de las instancias del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN- establecidas en los diferentes



---

niveles, Departamental, Municipal y Comunitario (CODESAN, COMUSAN, COCOSAN). (Estrategía Nacional de Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional).

El grupo meta son las instituciones y organizaciones que conforman el SINASAN en los diferentes niveles, los líderes comunitarios y organizaciones de la sociedad civil, ambos actores clave en el proceso de Gobernanza SAN; los puntos focales de la SESAN a nivel territorial y todas las organizaciones socias que puedan proporcionar asistencia técnica y capacitación en el proceso de su implementación. El propósito es que todos los actores de la Gobernanza SAN conozcan los lineamientos establecidos por el ente rector del tema SAN y apliquen la misma lógica de abordaje, herramientas, monitoreo y rendición de cuentas. La Estrategia promueve que los procesos de gobernanza en SAN se desarrollen de forma articulada y coherente apoyándose en la metodología y las herramientas de Comunicación para el Desarrollo (CpD) ya diseñadas y adaptadas para desarrollar abordajes participativos con los grupos meta en el nivel departamental, municipal y comunitario. (Estrategía Nacional de Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional).

En Guatemala la alta vulnerabilidad alimentaria, elevada desnutrición crónica que alcanza el 46.5% de los niños y niñas según la ENSMI (2015) y la débil conciencia acerca de la problemática de seguridad alimentaria y nutricional de los gobiernos locales y líderes comunitarios, evidencia que los problemas SAN no son visibilizados ni incorporados en la toma de decisiones locales. Este hecho debilita la capacidad de respuesta de los gobiernos locales en el tema de inseguridad alimentaria y nutricional. (Estrategía Nacional de Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional).

A nivel municipal de acuerdo al Código Municipal (Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República y su reforma Decreto No. 22-2010 del Congreso de la República), en el artículo 35 se establecen las atribuciones generales del Concejo Municipal. Entre ellas se encuentra, establecer la organización de cuerpos técnicos, asesores y consultivos que sean necesarios al municipio y facilitar el apoyo que se estime necesario a los consejos asesores indígenas y no indígenas de la alcaldía comunitaria o auxiliar, así como a los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y de los Consejos Municipales de Desarrollo. Las competencias y atribuciones que establece este Código en función de la Seguridad Alimentaria y Nutricional según el artículo 68, podrán “cumplirse por ‘el municipio’, por ‘dos o más municipios’ bajo convenio, o por ‘mancomunidad de municipios’”. Sus competencias directamente relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional, son las siguientes:





- Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final”.
- Atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política”, (Artículo 96, Código Municipal).
- Fomento del desarrollo económico local (artículos 3, 36 y 67, Código Municipal). (Estrategía Nacional de Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional).

Por otro lado, el artículo 70 del mismo Código Municipal, establece cuáles son las competencias delegadas al municipio. Estas son: a.) “Construcción y mantenimiento de caminos de acceso dentro de la circunscripción municipal; b.) Velar por el cumplimiento y observancia de las normas de control sanitario de producción, comercialización y consumo de alimentos y bebidas, a efecto de garantizar la salud de los habitantes del municipio; c.) Gestión de la educación preprimaria y primaria, así como de los programas de alfabetización y educación bilingüe; d.) Promoción y gestión ambiental de los recursos naturales del municipio; e.) Construcción y mantenimiento de edificios escolares; y, f.) Ejecutar programas y proyectos de salud preventiva”. (Estrategía Nacional de Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional).

Actualmente los gobiernos municipales y los municipios como tal, cuentan con importantes recursos financieros que constitucionalmente se les otorga para el cumplimiento de las prioridades municipales, con lo que, bajo el principio de responsabilidad que establece la Gobernanza en SAN podría hacer frente a los desafíos de la InSAN. (Estrategía Nacional de Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional).

## **LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (COMUSAN).**

la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN): tiene por objetivo realizar cabildeo para incorporar o aumentar los porcentajes de presupuestos municipales a favor de intervenciones de SAN. Facilitar el vínculo entre el nivel comunitario y el nivel municipal para elevar los problemas y prioridades SAN de las comunidades de cobertura. Es responsable de impulsar y coordinar las acciones que promuevan la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) a través de la formulación y ejecución de planes operativos (POASAN)



adaptados a las prioridades locales que permitan enfrentar problemas graves de riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional (InSan). (Estrategía Nacional de Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional).

El propósito fundamental de la COMUSAN es integrar y coordinar las actividades estratégicas de seguridad alimentaria y nutricional a nivel municipal, para contribuir a la reducción de la desnutrición crónica y aguda, así como identificar las comunidades y grupos de población más vulnerables que requieren atención oportuna. (Estrategía Nacional de Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional).

Integrantes de la COMUSAN:

- El Alcalde municipal o su representante, puede ser el Concejal que ha sido designado para el tema de la SAN.
  - El representante de la Dirección Municipal de Planificación (DMP).
  - El Jefe de Distrito o Centro de Salud del municipio, quien representa al Ministerio de Salud.
  - El representante del Ministerio de Educación en el municipio (MINEDUC).
  - El representante del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) en el municipio (Extensionista).
  - Los representantes en el municipio de otros Ministerios y Secretarías del gobierno central: Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Trabajo (MINTRAB), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Economía (MINECO), Comisión Nacional de Alfabetización (CONALFA), PNC, Juzgado de Paz, SEGEPLAN, etc.
  - El Delegado/a Municipal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) responsable del Municipio.
  - Los representantes de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que tienen presencia en el municipio.
  - Las personas representantes del COCODE y COCOSAN.
  - Representantes de organizaciones de la sociedad civil (grupos de mujeres, de jóvenes, de pueblos indígenas, comadronas, etc.).
  - Los representantes de las iglesias que están ubicadas en el municipio y líderes religiosos.
  - Otros integrantes que determine el Concejo Municipal de Desarrollo.
- Funcionamiento de la COMUSAN: Se reunirá ordinariamente una vez al mes, y extraordinariamente cuando el Alcalde o su representante consideren la situación de inseguridad alimentaria y nutricional del municipio como emergencia o de atención prioritaria. Es convocada por el Coordinador o Presidente de la Comisión y está enfocada a: Atender la situación en que



---

vive la población del municipio y sus necesidades con respecto a la SAN. (Estrategía Nacional de Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional).

Acciones que se generan en el seno de la COMUSAN:

- Tomar decisiones en forma conjunta para la focalización de las intervenciones y la priorización de las familias participantes en los programas y proyectos de SAN que se ejecuten en el municipio.
- Involucrar al sector público y la sociedad civil en el desarrollo de las acciones derivadas del Programa de reducción de la desnutrición aguda y crónica y atención a emergencias.
- Coordinar entre las diversas instituciones presentes en el municipio.
- Garantizar que exista información disponible sobre los temas que ayudan a mejorar la SAN en el municipio.
- Incidir a otros niveles de decisión en el departamento.

De manera periódica el presidente de la COMUSAN presenta a la CODESAN las problemáticas que afectan a la localidad y avances alcanzados de los planes y acciones desarrolladas; lo que permite mantener estrecha comunicación y coordinación para el abordaje en conjunto y atención a la demanda solicitada.(Estrategía Nacional de Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional).

A través de las encuestas realizadas a los COMUSANES de los municipios con mayor porcentaje de desnutrición crónica de los departamentos priorizados en la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica -ENPDC- se han observado situaciones de gobernanza que requieren de una mejora continua y las cuales son:

- Fortalecer el diagnóstico y la priorización de intervenciones. Es necesario fortalecer la capacidad de análisis de la situación sobre la desnutrición crónica a nivel local. Se espera que este proceso facilite un cambio en la priorización de acciones.
- Gestionar adecuadamente asignaciones presupuestarias locales de acuerdo al PESAN y POASAN, a acciones que prioricen la desnutrición crónica.
- Mejorar la coordinación de funciones entre instituciones y organizaciones locales de acuerdo a sus competencias que permitan la participación y empoderamiento local relacionado a la Desnutrición crónica.
- Promover y fortalecer la participación ciudadana, a través de la presencia de



---

INCOPAS en el territorio implementando la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

- Fortalecer y optimizar la coordinación multisectorial del SINASAN. Estos actores, en condiciones ideales, se articulan, coordinan e interactúan dentro de procesos y procedimientos de gestión pública municipal para: a) la elaboración de políticas públicas municipales; b) la planificación y estructuración presupuestaria participativa municipal; c) la participación ciudadana en asuntos públicos del municipio, administración y prestación de servicios públicos; y d) el proceso de rendición de cuentas y auditoría social.

La SESAN siguiendo las prioridades de la Política de SAN y Ley del SINASAN y del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN- 2016-2020, a través de la gobernanza local, debe generar una mejora continua en el análisis y priorización de los problemas de SAN a nivel local. Facilitando sus procesos de planificación y el monitoreo incorporando las decisiones de cada nivel en los planes de desarrollo locales. Las acciones de gobernanza propuestas están enfocadas a fortalecer la organización y gestión municipal y comunitaria de manera que permita medir periódicamente la calidad de la ejecución, resultados y el impacto y hacer correctivos de las intervenciones, conjuntamente con los distintos actores y sectores vinculados con la temática SAN.

Es importante el desarrollo de instrumentos y metodologías para la Gobernanza incluyendo las que empleen tecnologías de la información que permitan estandarizar los instrumentos y el proceso de implementación que contribuyan al fortalecimiento institucional y de las capacidades del Estado en materia de diagnóstico y análisis de información en SAN, específicamente de desnutrición crónica, monitoreo, priorización y planificación y el fomento de la participación ciudadana en los Consejos de Desarrollo y en la gestión local de su propio desarrollo.

## **INTERVENCIONES DE REPRESENTANTES DE LA INSTANCIA DE CONSULTA Y PARTICIPACION SOCIAL -INCOPAS-, EN EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL-CONASAN- EN 2018**

A través de Oficio SESAN 358-2019 de fecha 21 de marzo de 2019, firmado por Juan Carlos Carías Estrada, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Oficio-SST-167-2019 de fecha 21 de marzo de 2019, firmado por Licda. Maira Ruano Estrada de García, Subsecretaria Técnica informan que en el año 2018 no se recibió ningún documento que incluya propuestas, aportes técnicos, identificación e instrumentación de acciones, asesoría al Consejo Nacional de



---

Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- a través de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional en temas relacionados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional, específicamente de la prevención de la Desnutrición Crónica en Guatemala durante el año 2018 que la INCOPAS haya dado en torno a los campos de acción de los sectores que representa, por lo que se describe un resumen de las intervenciones emitidas por los representantes de La Instancia de Consulta y Participación Social -INCOPAS- en las reuniones del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

ACTA NÚMERO CERO UNO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (01-2018), PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 13 DE FEBRERO DE 2018 ...Se encuentran presentes: Sandra Patricia Batz García, Armando Marcelino Barreno Sut, Equil Mario Fuentes Orozco, Pedro Hugo Mérida Contreras, representantes de sociedad civil.

#### **Punto cuarto Monitoreo del Plan (folio 667)**

##### **Intervención a título personal:**

Equil Mario Fuentes Orozco, solicitó a la Procuraduría de los Derechos Humanos, hacer un llamado de conciencia a las autoridades municipales sobre la importancia de su rol y plantea la necesidad de hacer acciones de educación a las personas a través de los medios de comunicación para que la población enfrente de mejor manera las emergencias.

Sandra Patricia Batz García, hizo un llamado respecto a la importancia de brindar la atención para las acciones de consejería con pertinencia cultural y en el idioma materno.

#### **Punto quinto. Puntos varios.**

Inciso b. Propuesta de Elaboración de Protocolos de intervención Estatal conjunta (Prevención y Atención) y Sistema de Información Único. (folio 671)

##### **Intervención a título personal:**

Armando Marcelino Barreno Sut, comentó en relación al Sistema Integrado de Información que contempla a MAGA, MIDES y MINEDUC, que no se está atendiendo a la primera infancia y la ejecución del programa Hogares Comunitarios que ejecuta la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente es de mucha ayuda a nivel rural.

La sociedad civil solicitó conocer cuál será el replanteamiento que el Ministerio de



Salud Pública y Asistencia Social hará, tomando en cuenta que el 60% del préstamo Crecer Sano está orientado al fortalecimiento del primer y segundo nivel de los servicios de salud y que el Modelo Incluyente de Salud está suspendido por cambio de autoridades.

ACTA NÚMERO CERO DOS GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (02-2018), PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 3 DE ABRIL DE 2018 ...Se encuentran presentes: Karin Larissa Herrera Aguilar, Sandra Patricia Batz García, Armando Marcelino Barreno Sut, Equil Mario Fuentes Orozco, Pedro Hugo Mérida Contreras, representantes de sociedad civil.

**Punto cuarto: Lineamientos para formulación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil diecinueve –POASAN- 2019. (folio 678)**

**Intervención a título personal:**

Equil Mario Fuentes Orozco: Observó la importancia de incluir en el POASAN las acciones de educación de la población para disminuir la desnutrición. Sugiere construir herramientas para fomentar en la población buenos hábitos de alimentación (carteles, comunicación radial), abordando temas alimentarios de urgencia nacional.

Pedro Hugo Mérida Contreras, consideró que las acciones respecto a la atención del hambre estacional, deben ser para toda la población y no sólo a las que gozan de amparo de la Corte de Constitucionalidad.

ACTA NÚMERO CERO TRES GUIÓN TRES MIL DIECIOCHO (03-2018), SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 27 DE JUNIO DE 2018 ...Se encuentran presentes: Karin Larissa Herrera Aguilar, Sandra Patricia Batz García, Armando Marcelino Barreno Sut, Equil Mario Fuentes Orozco, Pedro Hugo Mérida Contreras, representantes de sociedad civil.

**Punto cuarto: Aprobación de la propuesta de Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil diecinueve –POASAN- 2019. (folio 685)**

**Intervención a título personal:**

El señor Equil Mario Fuentes Orozco, manifestó que no votó por considerar que el presupuesto del MAGA era del trece por ciento y ellos son los garantes de la SAN. Karin Herrera, tampoco votó.



---

**Punto quinto: Presentación de avances de la implementación de la ENPDC. Datos de cobertura. MAGA, MIDES, MASPAS y SESAN. (folio 685)****Intervención a título personal:**

Armando Marcelino Barreno Sut, expresó que no se cuenta con semillas para huertos familiares ni insumos agrícolas para Totonicapán e indicó que es necesario contar con el compromiso de los gobernadores para liderar los procesos a nivel departamental y favorecer los espacios de participación para lograr resultados de avance.

Equil Mario Fuentes Orozco, expresó situaciones puntuales del territorio donde interviene la organización que representa.

**Punto séptimo: Puntos varios. Inciso V) Presentación del Plan Estratégico INCOPAS dos mil dieciocho, dos mil veintidós 2018-2022**

Armando Marcelino Barreno Sut, en calidad de coordinador de la Instancia de Consulta y Participación Social, entrega al consejo el Plan Estratégico de INCOPAS para ser conocido, analizado y consensuado técnicamente con SESAN, posteriormente se presentará al CONASAN para aprobación.

ACTA NÚMERO CERO CUATRO GUIÓN TRES MIL DIECIOCHO (04-2018), SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 16 DE AGOSTO DE 2018 ...Se encuentran presentes: Sandra Patricia Batz García, Armando Marcelino Barreno Sut, Equil Mario Fuentes Orozco, representantes de sociedad civil.

**Punto segundo: Lectura y aprobación de agenda. (folio 689)****Intervención a título personal:**

Armando Marcelino Barreno Sut solicita se incluya la presentación del Plan Estratégico de INCOPAS.

Equil Mario Fuentes Orozco solicitó retomar puntos pendientes de compromisos adquiridos en reuniones anteriores, avance de la información que se solicitaría a Contraloría General de Cuentas para los servidores públicos y la revisión al salario mínimo, solicitando que quede en punto de acta lo considerado.

**Punto tercero: Análisis de acciones institucionales y recursos para atender a las familias afectadas por daños a cultivos (MAGA, MIDES, INFOM, MICIVI). (folio 691)**

**Intervención a título personal:**

Equil Mario Fuentes Orozco, solicitó que se inicie una campaña de sensibilización a los alcaldes para que apoyen la propuesta de inversión en las acciones propuestas por el MAGA en mini riego, agua y saneamiento.

Armando Marcelino Barreno Sut, requiere que se confirme el dato de familias afectadas en sus cultivos en Totonicapán.

**Punto quinto: Propuesta de Plan Coyuntural de Atención a las Familias de Pequeños Productores de Granos Básicos del Corredor Seco, afectadas por la Canícula Prolongada 2018. (folio 692)****Intervención a título personal:**

Armando Marcelino Barreno Sut, propuso discutir sobre el análisis del contenido del Artículo diecisiete de la Ley de SINASAN, solicita al consejo incluir un tema: actualización del mapa oficial del corredor seco, estimando que cuatro municipios de Totonicapán están siendo afectados por la canícula extendida. Manifiesta que entregará el punto de acta y la solicitud firmada por el gobernador de Totonicapán como presidente de la CODESAN de ese departamento.

**Punto séptimo: Puntos varios: a) Presentación de Plan Estratégico de INCOPAS: (folio 693)**

Armando Marcelino Barreno Sut, como coordinador de INCOPAS, dio lectura al punto de Acta de la Asamblea de INCOPAS, no se encontró vinculación legal para que el CONASAN aprobará el plan estratégico, por lo que solicita se deje sin efecto lo acordado en cuanto a la aprobación del mencionado Plan Estratégico por el Consejo.

ACTA NÚMERO CERO CINCO GUIÓN TRES MIL DIECIOCHO (05-2018), TERCERA SESIÓN ORDINARIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018 ...Se encuentran presentes: Sandra Patricia Batz García, Armando Marcelino Barreno Sut, Equil Mario Fuentes Orozco, Karin Larissa Herrera Aguilar, Pedro Hugo Mérida Contreras, representantes de sociedad civil.

**Punto sexto Puntos varios:** a) Presentación de los resultados de monitoreo de la Ventana de los Mil Días, realizado por Alianza Nacional de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva, la Nutrición y la Educación –ALIANMISAR-: (folio 697)





---

**Aporte técnico:**

Sandra Batz, dio a conocer los resultados del monitoreo, comparado con el realizado en 2017. Se monitorearon ocho aspectos de la Ventana de los Mil Días, presentación de los objetivos, metodología utilizada, indicando que se realizó esta actividad a través de una aplicación móvil. Presenta las mejoras que se han dado, los retos que se encontraron y las recomendaciones al MSPAS, SESAN y al Congreso de la República.

ACTA NÚMERO CERO SEIS GUIÓN TRES MIL DIECIOCHO (06-2018), CUARTA SESIÓN ORDINARIA 6 DE DICIEMBRE DE 2018 ...Sandra Patricia Batz García, Armando Marcelino Barreno Sut, Equil Mario Fuentes Orozco, representantes de sociedad civil.

**Punto segundo: Lectura y aprobación de agenda. (folio 702)****Intervención a título personal:**

Equil Mario Fuentes Orozco, solicitó se agregue un punto en la agenda para la intervención de sociedad civil para dar seguimiento a ciertos puntos tratados en reuniones anteriores.

**Punto tercero: Presupuesto de Seguridad Alimentaria y Nutricional (folio 703)****Intervención a título personal:**

Karin Larisa Herrera Aguilar manifestó su duda acerca de la certeza del dato de proyección de ejecución, a lo cual responde el Ingeniero Otto Estuardo Velásquez Vásquez que los datos representan una proyección, pues no se tienen los datos finales, se actualizarán según avance de la ejecución.

Equil Mario Fuentes Orozco, solicitó que se les retroalimite en cuanto al desglose de la ejecución de los rubros pues es necesario que la misma se oriente en inversión y no únicamente en funcionamiento.

**Punto cuarto: Informe final de Seguridad Alimentaria y Nutricional. (folio 703)****Intervención a título personal:**

Armando Marcelino Barreno Sut, preguntó qué departamento es el que no cuenta con CODESAN, en qué municipios no se tiene COMUSANES y la comparación de esos datos con los de los años anteriores.



---

Karin Larissa Herrera Aguilar recomendó contar con datos de porcentajes de cantidad de niños atendidos y datos relacionados.

**Punto sexto: Presentación del protocolo de atención conjunta. (folio 704)**

**Intervención a título personal:**

Sandra Patricia Batz García, preguntó si el protocolo sustituirá al CTI y qué rol tendrá sociedad civil.

Equil Mario Fuentes Orozco, felicitó por la elaboración del protocolo y solicita involucrar al Congreso de la República para que desde allí se tome conciencia para agilizar los procesos.

Karin Larissa Herrera Aguilar, felicitó por haber elaborado el protocolo.

**Punto séptimo: Puntos varios.**

a) Presentación de Mapeo de Actores (folio 705)

**Intervención a título personal:**

Sandra Patricia Batz García, felicitó por el mapeo de actores por la importancia de una herramienta de esa magnitud y pregunta si “Conéctate Guate” y SIINSAN eran diferentes.

b) Informe de Resultados de CIF (folio 705)

**Intervención a título personal:**

Equil Mario Fuentes Orozco, manifestó que es necesario divulgar los datos presentados con fin de que se emprendan las acciones necesarias para contrarrestar la preocupante situación.

c) Resultados de Evaluación de PAFFEC (folio 705)

**Intervención a título personal:**

Karin Larissa Herrera Aguilar, solicitó que se le envíen los porcentajes de ejecución y agradece los datos presentados.

**Intervenciones a título personal en reuniones del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional que no se incluyeron en punto de acta:**



**3 de abril de 2018**

Equil Mario Fuentes Orozco: Se debe considerar educar a la población haciendo uso de la red de difusión, considera que en el artículo 35 de la Constitución Política de la República establece que las emisoras pueden dar de 15 a 20 minutos al Estado para difundir un tema de emergencia nacional, dada la situación el CONASAN debe promover que el Congreso de la República declare el tema como urgencia nacional.

Sandra Patricia Batz García: Se debe priorizar el personal técnico del Ministerio de Educación, especialmente los que trabajan con las organizaciones de padres de familia, para que tanto ellos como directores, maestros y padres de familia.

Respecto del mapeo presentado por Conéctate Guate, consideró que faltan instituciones, como ente rector en el tema la SESAN debe estar incluida, para trabajar en conjunto.

**27 de junio de 2018:**

Armando Marcelino Barreno Sut: Planteó que se mejore la coordinación de acciones del viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional con los delegados departamentales de MAGA ya que son ellos los que conocen la situación y las necesidades de cada municipio. Asimismo, solicitó el apoyo en el establecimiento de huertos familiares.

Equil Mario Fuentes Orozco: Solicita de nuevo a la Procuraduría de los Derechos Humanos que sea garante de que las personas afectadas reciban los beneficios.

**16 de agosto de 2018:**

Equil Mario Fuentes Orozco: Solicitó que el CONASAN iniciara una campaña de sensibilización a los alcaldes para que inviertan en el tema de agua con el apoyo de los medios de comunicación.

**27 de septiembre de 2018:**

Equil Mario Fuentes Orozco: Solicitó evaluar y valorar la pertinencia de los alimentos que se entregan a las familias, para que no solo sean consumidos sino consumidos.

Además sugirió una mesa técnica para establecer acciones para que los niños no tengan nuevos episodios de desnutrición aguda, sino iniciar ese proceso y



---

sacarlos de la pobreza.

Armando Marcelino Barreno Sut: Solicitó que a través del CONASAN se enfatize la participación activa de los Gobernadores al frente de las CODESAN.

**6 de diciembre de 2018:**

Equil Mario Fuentes Orozco: Solicitó se les comparta la inversión del presupuesto por ministerio.

Armando Marcelino Barreno Sut: Sugiere dar a conocer el porcentaje de niños que están siendo cubiertos con alimentación escolar.

En 2018, se solicitó en el oficio Of77-IS/2018, la actualización del mapa oficial del corredor seco, el cual fue remitido en el oficio SESAN-312-2019.

**RESUMEN DE INTERVENCIONES REALIZADAS POR EL GRUPO DE INSTITUCIONES DE APOYO -GIA- EN RELACION A LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA.**

A través de Oficio SESAN 352-2019, firmado por Juan Carlos Carías Estrada, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de fecha 20 de marzo de 2019; Oficio SST-162-2019, firmado por Licda. Maira Ruano Estrada de García, Subsecretaria Técnica, de fecha 20 de marzo de 2019 y Oficio SESAN-DCE-09-2019 firmado por M. V. Elsa Martha H. Roque Duque, Directora de Cooperación Externa, de fecha 19 de marzo de 2019 describen las intervenciones que realiza cada organización que forma parte del grupo GIA-SESAN 2019, enmarcadas en la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica 2016-2020, y el abordaje de la misma, se describe por Ejes Programáticos y Ejes Transversales de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica de la manera siguiente:

**Eje programático: Fortalecimiento del Primer nivel de Atención en Salud**

**INSTITUCIÓN:**

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (United Nations Children's Fund) UNICEF

**OBJETO DEL CONVENIO:**

Establecer mecanismos de coordinación entre las partes signatarias para articular la planificación y ejecución de proyectos y programas en el ámbito de la SAN a fin de atender la problemática de la Desnutrición Crónica especialmente en el marco



---

de las acciones del PESAN

PROYECTO:

Espacio de desarrollo infantil en familia= EDIF

DEPARTAMENTOS DEL PAIS EN QUE SE EJECUTA O TIENE COBERTURA:

Jalapa, Huehuetenango, Alta Verapaz

PROYECTOS ALREDEDOR DEL MUNDO

UNICEF cuenta con una amplia gama de proyectos que buscan el desarrollo de la niñez en general. Mismos que pueden encontrar en su pagina oficial: <https://www.unicef.org/es>.

INSTITUCIÓN:

Plan Internacional Guatemala

OBJETO DEL CONVENIO:

Impulsar la coordinación interinstitucional a través de proyectos y/o programas en el ámbito de la (SAN), a fin de atender la problemática de la desnutrición crónica, especialmente en el marco de la Ventana de los Mil Días, así como prevenir y mitigar la desnutrición aguda y el hambre estacional, así como la atención de emergencias ocurridas por desastres.

PROYECTO:

Programa Prosperar

DEPARTAMENTOS DEL PAIS EN QUE SE EJECUTA O TIENE COBERTURA:

Alta y Baja Verapaz, Jalapa

PROYECTOS ALREDEDOR DEL MUNDO

Para ampliar la informacion de los proyectos que realiza Plan Internacional: <https://plan-international.org/>

### **Eje programático: Educación para el Cambio de comportamiento**

INSTITUCIÓN:

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (United Nations Children's Fund)

UNICEF

OBJETO DEL CONVENIO:

Establecer mecanismos de coordinación entre las partes signatarias para articular la planificación y ejecución de proyectos y programas en el ambito de la SAN a fin de atender la problemática de la Desnutrición Crónica especialmente en el marco de las acciones del PESAN

PROYECTO:

Comunicación para el Desarrollo

DEPARTAMENTOS DEL PAIS EN QUE SE EJECUTA O TIENE COBERTURA:

Jalapa, Huehuetenango, Alta Verapaz



---

**PROYECTOS ALREDEDOR DEL MUNDO**

UNICEF cuenta con una amplia gama de proyectos que buscan el desarrollo de la niñez en general. Mismos que pueden encontrar en su pagina oficial: <https://www.unicef.org/es>

**Eje programático: Disponibilidad y Economía Familiar****INSTITUCIÓN:**

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID-

**OBJETO DEL CONVENIO:**

Generar capacidades en hogares extremadamente pobres que fortalezca la mejora de sus condiciones de seguridad alimentaria y nutricional, salud e ingresos económicos.

**PROYECTO:**

Graduación de la Pobreza

**DEPARTAMENTOS DEL PAIS EN QUE SE EJECUTA O TIENE COBERTURA:**

Nahualá, Sololá

**PROYECTOS ALREDEDOR DEL MUNDO**

AECID trabaja con proyectos y programas que incluyen educación, migración, mujeres, hasta conservación de manuscritos. <http://www.aecid.es/ES>

**INSTITUCION:**

Accion Contra el Hambre

**OBJETO DEL CONVENIO:**

Coordinación para impulsar proyectos y/o programas a fin de atender la problemática de desnutrición crónica -DC- y Desnutrición Aguda -DA- y la atención de emergencias ocurridas por desastres.

**PROYECTO:**

N/A

**DEPARTAMENTOS DEL PAIS EN QUE SE EJECUTA O TIENE COBERTURA:**

Chiquimula y Zacapa

**PROYECTOS ALREDEDOR DEL MUNDO**

Acción contra el Hambre trabaja de forma integral para asegurar una buena nutrición. <https://www.accioncontraelhambre.org/e>

**INSTITUCIÓN:**

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (Food and Agriculture Organization) - (Food and Nutrition Security Impact, Resilience, Sustainability and Transformation)



---

FAO- FIRST

OBJETO DEL CONVENIO:

Fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional, así como la agricultura sostenible

PROYECTO:

FIRST

DEPARTAMENTOS DEL PAIS EN QUE SE EJECUTA O TIENE COBERTURA:

A nivel Nacional

PROYECTOS ALREDEDOR DEL MUNDO

El Programa de "Impacto, Resiliencia, Sostenibilidad y Transformación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional" (FIRST por sus siglas en inglés) es una iniciativa conjunta entre la FAO y la Unión Europea destinada a fortalecer el entorno propicio para la seguridad alimentaria y nutricional y la agricultura sostenible (SANAS). El programa se enfoca en el fortalecimiento de los marcos de políticas y programas sectoriales e intersectoriales, de capacidades humanas y organizativas, y de la gobernanza inclusiva basada en la evidencia y mecanismos de coordinación.

El Programa FIRST está en ejecución en 32 países de África, Asia y América Latina y el Caribe.

**Eje programático: Cambio de comportamiento con enfoque de género e interculturalidad**

INSTITUCIÓN:

Project Concern International

OBJETO DEL CONVENIO:

Coordinación de acciones de prevención de enfermedades, mejora de salud y promoción del desarrollo sostenible en las poblaciones más vulnerables.

PROYECTO:

N/A

DEPARTAMENTOS DEL PAIS EN QUE SE EJECUTA O TIENE COBERTURA:

Huehuetenango

PROYECTOS ALREDEDOR DEL MUNDO

<https://www.pciglobal.org/>

**Eje programático: Gobernanza**

INSTITUCIÓN:

Plan Internacional Guatemala

OBJETO DEL CONVENIO:



---

Impulsar la coordinación interinstitucional a través de proyectos y/o programas en el ámbito de la (SAN), a fin de atender la problemática de la desnutrición crónica, especialmente en el marco de la Ventana de los Mil Días, así como prevenir y mitigar la desnutrición aguda y el hambre estacional, así como la atención de emergencias ocurridas por desastres.

**PROYECTO:**

Programa Prosperar

**DEPARTAMENTOS DEL PAIS EN QUE SE EJECUTA O TIENE COBERTURA:**

Alta y Baja Verapaz, Jalapa

**PROYECTOS ALREDEDOR DEL MUNDO**

Para ampliar la información de los proyectos que realiza Plan Internacional:

<https://plan-international.org/>**INSTITUCIÓN:**

DAI NEXOS LOCALES

**OBJETO DEL CONVENIO:**

Establecer la coordinación interinstitucional entre SESAN y DAI-Nexos Locales a fin de atender la problemática de la inseguridad alimentaria y nutricional en municipios del altiplano occidental atendido por DAI-Nexos Locales.

**PROYECTO:**

N/A

**DEPARTAMENTOS DEL PAIS EN QUE SE EJECUTA O TIENE COBERTURA:**

Huehuetenango

**PROYECTOS ALREDEDOR DEL MUNDO**

DAI NEXOS LOCALES es una organización con el objetivo de fortalecer los gobiernos de 44 municipios del altiplano occidental de Guatemala y garantizar un desarrollo incluyente, responsable y efectivo. Se desarrolla con el apoyo de USAID. <https://nexoslocales.com/>.

**INSTITUCIÓN:**

Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AACID-

**OBJETO DEL CONVENIO:**

Fortalecer las capacidades de los actores y sectores sociales, para facilitar el análisis, priorización y abordaje de los problemas de SAN a nivel departamental, municipal y comunitario.

**PROYECTO:**

Fortalecimiento de la gobernanza local en Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el marco del PESAN 2016-2020.

**DEPARTAMENTOS DEL PAIS EN QUE SE EJECUTA O TIENE COBERTURA:**

Chiquimula

**PROYECTOS ALREDEDOR DEL MUNDO**



---

<http://www.juntadeandalucia.es/aacid/>

## **Eje programático: Sistemas de Información**

INSTITUCIÓN:

CONECTATE GUATE

OBJETO DEL CONVENIO:

Establecer los mecanismos que permitan transferir a la SESAN la metodología del mapeo de actores de Cooperación Internacional, Sociedad Civil y sector privado, incluyendo la recomendación de las herramientas informáticas que son necesarias para su realización

PROYECTO:

Mapeo de Actores

DEPARTAMENTOS DEL PAIS EN QUE SE EJECUTA O TIENE COBERTURA:

A nivel Nacional

PROYECTOS ALREDEDOR DEL MUNDO

CONECTATE GUATE es un consorcio de organizaciones con el objetivo de Optimizar el impacto colectivo para reducir la desnutrición crónica en Guatemala y potencializar el capital humano.

INSTITUCIÓN:

Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza -CATIE-

OBJETO DEL CONVENIO:

Formalizar la relación entre CATIE y SESAN para regular y orientar las condiciones en las que ambas instituciones cooperarán, considerando sus alcances, cobertura geográfica, recursos humanos, físico y de inversión de que disponen, de manera que se alcancen los objetivos y resultados establecidos en el proyecto PINN y de otras potenciales oportunidades de colaboración.

PROYECTO:

PiNN= Plataforma de información de Nacional sobre Nutrición

DEPARTAMENTOS DEL PAIS EN QUE SE EJECUTA O TIENE COBERTURA:

Nivel Nacional

PROYECTOS ALREDEDOR DEL MUNDO

CATIE es un Centro Regional dedicado a la investigación y la enseñanza de posgrado en agricultura, manejo, conservación y uso sostenible de los recursos naturales. Sus miembros son Belice, Bolivia, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Venezuela, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Estado de Acre en Brasil. Para ampliar la información: <https://www.catie.ac.cr/que-es-catie.html>.



**INSTITUCIÓN:**

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (Food and Agriculture Organization) - (Food and Nutrition Security Impact, Resilience, Sustainability and Transformation)

FAO -FIRST

**OBJETO DEL CONVENIO:**

Apoyo a Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación -SIPSE- de MAGA

**PROYECTO:**

FIRST

**DEPARTAMENTOS DEL PAIS EN QUE SE EJECUTA O TIENE COBERTURA:**

A nivel Nacional

**PROYECTOS ALREDEDOR DEL MUNDO**

El Programa de "Impacto, Resiliencia, Sostenibilidad y Transformación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional" (FIRST por sus siglas en inglés) es una iniciativa conjunta entre la FAO y la Unión Europea destinada a fortalecer el entorno propicio para la seguridad alimentaria y nutricional y la agricultura sostenible (SANAS). El programa se enfoca en el fortalecimiento de los marcos de políticas y programas sectoriales e intersectoriales, de capacidades humanas y organizativas, y de la gobernanza inclusiva basada en la evidencia y mecanismos de coordinación.

El Programa FIRST está en ejecución en 32 países de África, Asia y América Latina y el Caribe.

**Eje programático: Monitoreo y Evaluación****INSTITUCIÓN:**

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (Food and Agriculture Organization) - (Food and Nutrition Security Impact, Resilience, Sustainability and Transformation)

FAO -FIRST

**OBJETO DEL CONVENIO:**

Guía de Referencia "AGRICULTURA Familiar sensible a la nutrición para prevenir la desnutrición crónica" (junio 2018).

**PROYECTO:**

FIRST

**DEPARTAMENTOS DEL PAIS EN QUE SE EJECUTA O TIENE COBERTURA:**

A nivel Nacional

**PROYECTOS ALREDEDOR DEL MUNDO**

La guía hace referencia al vínculo entre agricultura familiar y la nutrición. Dirigida



---

al personal técnico de las instituciones encargadas de implementar acciones para prevenir la desnutrición crónica, espera mejorar los conocimientos relacionados con la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos provenientes de la agricultura familiar, su importancia nutricional y la adecuada distribución intrafamiliar. Pretende promover, a nivel local, buenas prácticas de alimentación saludable -con énfasis en la población dentro de la ventana de los Mil Dias- que permitan prevenir la desnutrición crónica.

**INSTITUCION:**

ACH-Bioversity

**OBJETO DEL CONVENIO:**

Establecer el marco de coordinación que permita contribuir en forma conjunta al proceso de diseño, monitoreo, implementación, desarrollo y actualización de la metodología y de la plataforma del SIINASAN, para la implementación y funcionamiento de Salas Situacionales a nivel Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en los departamentos de Zacapa y Chiquimula.

**PROYECTO:**

Sala Situacional

**DEPARTAMENTOS DEL PAIS EN QUE SE EJECUTA O TIENE COBERTURA:**

Chiquimula y Zacapa

**PROYECTOS ALREDEDOR DEL MUNDO**

Bioversity Internacional es una organización global de investigación y es miembro del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR), una asociación mundial de investigación para un futuro de seguridad alimentaria. ACH ha trabajado en forma conjunta con la SESAN brindando apoyo y acompañamiento técnico, así como financiero en diferentes acciones relacionadas con el tema Seguridad Alimentaria y Nutricional, Por lo que, se suscribió a la carta de entendimiento como parte inherente del relacionado convenio marco.

**Eje programático: Auditoría Social y Alianzas****INSTITUCIÓN:**

Alianza Nacional de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva, Nutrición y Educación -ALIANMISAR-

**OBJETO DEL CONVENIO:**

Las partes coordinarán las estrategias relacionadas al avance de monitoreos, evaluaciones, incidencia, gobernanza local y alianzas en Seguridad Alimentaria y



---

Nutricional en los departamentos donde ALIANMISAR tiene cobertura. Huehuetenango, Totonicapán, Quiché, Quetzaltenango, San Marcos, Alta Verapaz, Sololá y Chimaltenango.

PROYECTO:

N/A

DEPARTAMENTOS DEL PAÍS EN QUE SE EJECUTA O TIENE COBERTURA:

Huehuetenango, Totonicapán, Quiché, Quetzaltenango, San Marcos, Alta Verapaz, Sololá y Chimaltenango

PROYECTOS ALREDEDOR DEL MUNDO

La Alianza Nacional de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva, la Nutrición y la Educación trabajan en Chimaltenango, Sololá, Alta Verapaz, San Marcos, Quiché, Quetzaltenango, Huehuetenango y Totonicapán. Para más información: <http://www.alianmisar.org/>

INSTITUCIÓN:

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (Food and Agriculture Organization) - (Food and Nutrition Security Impact, Resilience, Sustainability and Transformation)

FAO -FIRST

OBJETO DEL CONVENIO:

Apoyo a transición de INCOPAS

PROYECTO:

FIRST

DEPARTAMENTOS DEL PAÍS EN QUE SE EJECUTA O TIENE COBERTURA:

A nivel Nacional

PROYECTOS ALREDEDOR DEL MUNDO

<http://www.fao.org/europeanunion/eu-projects/first/en/>

En el Artículo 27 de la Ley de Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se establece: "La SESAN contará con un Grupo de Instituciones de Apoyo conformado por instituciones de Gobierno no integradas dentro del CONASAN y de los organismos de la cooperación internacional que puedan brindar soporte técnico, financiero y operativo cuando les sea requerido por la SESAN, para lo cual los titulares superiores de las instituciones formalizarán su apoyo mediante convenios de cooperación o coordinación que se acuerde".

Las acciones que se enlistan en el cuadro anterior, son ejecutadas por los cooperantes quienes manejan los fondos destinados para cada proyecto. La SESAN actúa con base al artículo 20 de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. "La SESAN es el ente coordinador del SINASAN y tendrá la responsabilidad de la coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de SAN, así como de la articulación de los programas y



---

proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país".

UNICEF, junto a SESAN trabaja con 2 proyectos, los cuales están vinculados a la ENPDC. EDIF el cual está vinculado con el Fortalecimiento del primer nivel de atención en salud; y, Comunicación al desarrollo se vincula con Educación para el cambio de Comportamiento.

Plan Internacional, trabaja el programa Prosperar, el cual está vinculado con el fortalecimiento del primer nivel de atención en salud y con el de cambio de comportamiento con enfoque de género e interculturalidad.

FAO FIRST: El programa FIRST de FAO se vincula con la ENPDC por medio del fortalecimiento de los Sistemas de Información, monitoreo y evaluación; y, con Disponibilidad y economía familiar.

## **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA -SEGEPLAN-**

En Oficio-SPPD-No.056-03-2019.mjar de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- de fecha 12 de marzo del 2019 firmado por Miguel Angel E. Moir S., Secretario de SEGEPLAN, informa que la incorporación de las observaciones a los instrumentos de planificación, enviadas mediante ficha de evaluación, queda en la competencia de cada institución y que dentro de los registros de la Segeplan no se tiene recibida la incorporación de las mismas a los documentos.

Por medio de Oficio SPOT-DPSE/MAME-251-2017.JE de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, de fecha 11 de Julio de 2017, firmado por Miguel Angel E. Moir, Secretario SEGEPLAN, dirigido al Secretario, German Rafael Gonzalez Díaz, Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, expresa que la Dirección de Planificación Sectorial (DPSE) de SEGEPLAN, con base en sus funciones realizó una revisión técnica de los documentos Plan Estratégico Institucional 2017-2021, el Plan Operativo Multianual 2018-2022 y el Plan Operativo Anual 2018 de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, entregado por medio de oficio No.SESAN 257-2017 de fecha 26 de abril del 2017, en seguimiento al cumplimiento de los lineamientos propuestos para la Formulación Plan-Presupuesto en el marco de la Gestión por Resultados, de acuerdo al Plan y la Política Nacional de Desarrollo así como a la Política General de Gobierno 2016-2020, se adjuntan las observaciones pertinentes, para que las mismas sean consideradas, en función de una mejora en los instrumentos de planificación de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-.



Dentro del análisis general realizado al Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN- como ente coordinador y responsable de velar por la implementación de Planes Estratégicos y operativos en el marco de la SAN, promueve la participación articulada de todos los sectores de la sociedad, en la lucha contra el hambre y la desnutrición, abordando el problema de la desnutrición desde dos perspectivas: a) la coyuntural, dirigida a atender el hambre estacional y prevenir la desnutrición aguda, b) la estructural, dirigida a abordar las causas de la desnutrición crónica.

La SESAN en el documento Plan Estratégico Institucional -PEI- realiza la identificación con la Política General de Gobierno 2016-2020, Lineamientos Generales de Política, con el Plan Nacional de Desarrollo Kátun, nuestra Guatemala 2032 y a la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Presenta análisis de mandatos y políticas, realiza un análisis detallado de la vinculación institucional con las leyes, normativa, así como la relación con la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica. Presenta análisis de actores.

En el modelo estratégico de prevención de la desnutrición crónica en Guatemala, la gobernanza, el cambio de comportamiento institucional, las alianzas, y el sistema de información, monitoreo y evaluación, son considerados enfoques importantes, son ejes de transversalidad.

A través del rol coordinador de la SESAN, se articulan acciones con las distintas instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN-, para asociar de forma indirecta con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-: 1,2,3,4,6,8,13,15.

A partir del año 2010 Guatemala, se asoció al movimiento Scaling Up Nutrition -SUN- /Ventana de los Mil Días por medio de una carta de compromiso firmada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, en 2013 se estableció una Plataforma Multiactor -PMA- del Movimiento SUN de país, que constituye un espacio de coordinación técnica en la que participan: representantes del gobierno, agencias de las Naciones Unidas, academia, donantes, sociedad civil y sector privado. Debido a que ya existen compromisos adquiridos por el país, se mantienen como prioritarias las intervenciones basadas en evidencia que forman parte del movimiento SUN/ ventana de los Mil Días. Además, se agregan otras intervenciones que influyen en la desnutrición crónica, tales como: control prenatal, control y monitoreo del crecimiento, vacunación, espaciamiento intergenésico, control y tratamiento de Infecciones Respiratorias Agudas -IRAS- y Enfermedades Diarréicas -EDAS-.

El eje programático denominado, Primer Nivel en Atención en Salud -PNA- incluye



las siguientes intervenciones: 1. Control Prenatal, 2. Control y monitoreo del crecimiento. 3. Desparasitación 4. Suplementación a mujeres en edad fértil y a niños de 6 meses a 5 años. 5. Vacunación 6. Espaciamiento intergenésico 7. Promoción y apoyo de la lactancia materna y alimentación complementaria. 8. Promoción del lavado de mano y hábitos higiénicos. 9. Control y tratamiento de Infecciones Respiratorias Agudas -IRAS- y Enfermedades Diarréicas -EDAS-. 10. Fortificación de Alimentos.

A través de los procesos de análisis realizados en la sub comisión intersectorial de agua potable y saneamiento ambiental se ha concluido que no existe conciencia del rol institucional y de la dimensión que tiene el agua para la seguridad alimentaria y nutricional; No se ha logrado una educación sanitaria de impacto; y que es necesario realizar un análisis de fuentes hidrográficas a nivel nacional. Para abordar los retos del agua potable y saneamiento ambiental es necesario incrementar la educación sanitaria, una mayor cobertura con calidad y asegurar continuidad de los servicios con énfasis en las áreas priorizadas. Fortalecer la asistencia oportuna y agilizar los procesos. Promover la participación de las comunidades en los procesos de toma de decisiones y gestión de los sistemas de agua y saneamiento. Destinar un porcentaje del presupuesto municipal al desarrollo de proyectos de agua potable y saneamiento. Crear incentivos para motivar la inversión en agua potable y el objetivo de este eje programático es ampliar la cobertura y mejorar la calidad del agua y el saneamiento ambiental. Para lograr este objetivo se debe asegurar: a) Propiciar que las municipalidades inviertan al menos el 30% de su presupuesto en proyectos de agua, saneamiento y educación sanitaria, b) Crear un fondo de incentivos para premiar los municipios que alcancen los resultados planificados con fondos para nuevos proyectos de agua y saneamiento. La vigilancia de la calidad del agua le corresponde al MSPAS; mientras que la cloración del agua y el incremento de la cobertura de agua y saneamiento ambiental, se lograrán a través de la participación activa de las municipalidades. El eje programático Agua y Saneamiento ambiental incluye las siguientes intervenciones: 1. Tratamiento del agua. 2. Agua segura en el hogar 3. Tratamiento de aguas servidas. 4. Acceso a agua segura 5. Conservación y protección de fuentes de agua 6. Vigilancia de la calidad del agua 7. Disposición de excretas saneamiento.

La estrategia nacional para la prevención de la desnutrición crónica contempla dos fases; la primera del 2016-2019 con 82 municipios de la forma siguiente: Alta Verapaz 17 municipios, Huehuetenango 33, Quiché 21 y Chiquimula 11, La segunda fase del 2018 al 2019 incluye 30 municipios de San Marcos, 8 de Totonicapán y 19 de Sololá.

SESAN tiene como población objetivo a las instituciones Gubernamentales con competencia en los temas de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN),



---

Municipalidades, Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones, Proyectos de Cooperación Internacional, Sector Privado y otros actores vinculados a los temas SAN.

The Lancet publicó en 2008 la investigación "Desnutrición en niños, enteropatía tropical, saneamiento y lavado de manos", la cual estima que las intervenciones en saneamiento e higiene implementadas con un 99% de cobertura, pueden reducir la incidencia de diarrea en un 30%, lo que resultaría en una reducción de la prevalencia de retardo en el crecimiento de 2.4%. El 25% de todo el retardo en crecimiento se atribuye a haber tenido 5 o más episodios de diarrea en los 2 primeros años de vida.

Los aspectos vinculados a la gobernanza, son fundamentales para ejecutar el monitoreo de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica -ENPDC-. El Sistema de monitoreo incluye las siguientes herramientas:

1. Sala situacional (local y central) para monitorear el avance de indicadores de la estrategia.
2. Monitoreo de avance de metas físicas a nivel central de los productos asociados a la estrategia.
3. Monitoreo de avance a nivel central de la ejecución financiera de la ENPDC.
4. Monitoreo de las acciones de la ventana de los Mil Días -MONIMIL-

Las fuentes de información de los indicadores de la ENPDC, serán las encuestas nacionales (ENSMI Y ENCOVI); además, los reportes emitidos por las unidades de monitoreo o los sistemas de información del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA- y el Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-.

El Manual de monitoreo para Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN-, describe el proceso para el monitoreo de la ejecución de acciones (productos y subproductos) de las instituciones ejecutoras del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN-. Este manual facilita el seguimiento físico y financiero de las acciones realizadas por las instituciones que ejecutan programas y proyectos, en el marco de la Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN-. Entre los aspectos a darle seguimiento están: a) Cuales son las actividades en curso (productos y subproductos)? Han progresado? b) Con qué ritmo se utilizan los recursos y ocurren los gastos respecto a los progresos en la ejecución? c) Como se transforman los insumos y las actividades en resultado? y d) En qué medida dichos resultados contribuyen al objetivo específico?.





Los mecanismos importantes de monitoreo del POASAN y Planes y/o Estrategias específicas son: a) Los informes de avance:(informes mensuales, cuatrimestrales, semestrales y anuales); b) La revisión de los progresos comparar los avances de la ejecución con las acciones planificadas, por medio de informes escritos; c) Monitoreo institucional (POASESAN); d) Seguimiento al POASESAN.

De acuerdo con la ley específica, la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN- debe realizar los siguientes monitoreos:

a) Monitoreo bimestral de avance físico y financiero de proyectos con Recursos de cooperación externa no reembolsable. b) Monitoreo mensual de ejecución de metas físicas (Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN-), c) Monitoreo cuatrimestral de avance de cumplimiento de metas físicas y ejecución financiera (SEGEPLAN), d) Monitoreo de programas de cooperación, e) Monitoreos específicos de acuerdos y convenios nacionales, internacionales, medidas cautelares, PDH, COPREDE, COFIRSA, Congreso de la República y otros. f) Monitoreo de Clasificadores temáticos. Monitorear el avance en la ejecución física de las intervenciones, planificación operativa anual y de planes y/o estrategias específicas SIINSAN.

El Pronóstico de Seguridad Alimentaria y Nutricional consiste en el análisis técnico de los siguientes temas: clima y comportamiento de las lluvias; precios, reservas a nivel de hogar y fenología de maíz y frijol; y situación de la desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años. Su objetivo es proporcionar información a los miembros del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para la toma de decisiones oportunas en el corto y mediano plazo, y disminuir el riesgo a la inSAN de las familias más vulnerables.

Los informes del pronóstico de SAN son elaborados por un Comité Técnico coordinado por la SESAN y está integrado por representantes de las siguientes instituciones: Red de Sistemas de Alerta Temprana para la Hambruna-FEWS NET-; Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO-, Programa Mundial de Alimentos -PMA-; Acción Contra el Hambre -ACF, Plan Internacional y OXFAM.

## **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE-**

A través de Oficio Gerencia No. 221-2019 del Instituto Nacional de Estadística -INE-, firmado por el Licenciado Néstor Mauricio Guerra Morales, Gerente INE; Oficio Subgerencia Técnica 172-2019 del Instituto Nacional de Estadística -INE- firmado por Fredy Gomez, Subgerente Técnico INE; Oficio DIEC 34-2019 del



Instituto Nacional de Estadística -INE-, firmado por el Licenciado Luis Eduardo Arroyo Gálvez, Director de Índices y Estadísticas Continuas, los tres oficios mencionados anteriormente de fecha 12 de marzo del 2019 describen lo siguiente:

Las Encuestas Nacionales de Salud Materno Infantil -ENSMI-, se realizan en el marco del Programa de las Encuestas Demográficas y de Salud (DHS) por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- como ente rector de la Salud. La fecha probable de iniciación de la planificación de la próxima ENSMI es el año 2020.

El Instituto Nacional de Estadística -INE- brinda asistencia técnica participando en el proceso del diseño de la muestra, así como en los procesos de capacitación y supervisión de la actualización cartográfica y del operativo de campo en el marco del control de calidad de la misma, discusión de los cuestionarios, hasta la presentación de resultados en forma conjunta con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

La última Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil -ENSMI- se realizó del 1 de octubre de 2014 al 10 de junio de 2015.

En julio 2018, el INE conjuntamente con la SESAN y otras instituciones, participó en el taller de PROGRESAN/SICA, (Programa de Sistemas de información para la resiliencia en seguridad alimentaria y nutricional de la región del SICA) relacionado con la metodología de RIMA II (medición y análisis del Índice de resiliencia). Reunión para el análisis de fuentes de información para el programa de la clasificación por fases en la desnutrición crónica y taller de análisis de la CIS (Clasificación integrada en fases de la seguridad alimentaria, escala aguda Guatemala).

En agosto 2018, participó en el II Taller de análisis en el tema de la clasificación en fases de la inseguridad alimentaria crónica. Conjuntamente con la SESAN y otras instituciones.

El INE cuenta con información de la tasa de mortalidad por desnutrición por cada 100,000 habitantes. Incluye series históricas con la tasa de mortalidad por desnutrición según departamento.

## **VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE -ODS- QUE TIENEN RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -SESAN-.**



**Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo****No. de Meta: 1.4****Descripción de la Meta priorizada MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN**

Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

**FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN** La política Nacional de SAN y la Ley del SINASAN de forma Indirecta se alinean a la meta a través de el rol coordinador de la SESAN, se articulan acciones con las distintas instituciones del SINASAN para que la población vulnerable tenga acceso a los servicios básicos de salud y educación.

**BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN ( al cumplir el mandato la institución):**

Acceso a los servicios básicos de Salud, educación, agua, entre otros.

**Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible****No. de Meta: 2.1****Descripción de la Meta priorizada MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN**

Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

**FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN** La política Nacional de SAN y la Ley del SINASAN de forma Indirecta se alinean a la meta a través de el rol coordinador de la SESAN, se articulan acciones con las distintas instituciones del SINASAN para que la población vulnerable tenga acceso a la alimentación.

**BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN ( al cumplir el mandato la institución):**

Acceso y disponibilidad de alimentos a la población vulnerable a través de la coordinación y articulación con las instancias ejecutoras de los programas, subprogramas y actividades.



**No. de Meta: 2.2****Descripción de la Meta priorizada MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN**

Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

**FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN** La política Nacional de SAN y la Ley del SINASAN de forma Indirecta se alinean a la meta a través de el rol coordinador de la SESAN, se articulan acciones con las distintas instituciones del SINASAN, vinculadas al POASAN.

**BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN ( al cumplir el mandato la institución):**

Atención a la población vulnerable a través de la coordinación y articulación con las instancias ejecutoras de los programas, proyectos y actividades.

**No. de Meta: 2.3****Descripción de la Meta priorizada MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN**

Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

**FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN** La política Nacional de SAN y la Ley del SINASAN de forma Indirecta se alinean a la meta a través de e l rol coordinador de la SESAN, se articulan acciones con las distintas instituciones del SINASAN, que promueven la producción agrícola y los ingresos familiares de los agricultores de infra y subsistencia.

**BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN ( al cumplir el mandato la institución):**

Bienes y servicios que permiten el aumento y sostenibilidad en la agricultura a través de la coordinación y articulación con las instancias ejecutoras de los programas, proyectos y actividades.

**No. de Meta: 2.4**

---

**Descripción de la Meta priorizada MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN**

Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

**FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN** La política Nacional de SAN y la Ley del SINASAN de forma Indirecta se alinean a la meta a través de e l rol coordinador de la SESAN, se articulan acciones con las distintas instituciones del SINASAN, que promueven la producción agrícola sostenible de los agricultores de infra y subsistencia.

**BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN ( al cumplir el mandato la institución):**

Bienes y servicios que permiten el aumento y sostenibilidad en la agricultura a través de la coordinación y articulación con las instancias ejecutoras de los programas, proyectos y actividades.

**No. de Meta: 2.5****Descripción de la Meta priorizada MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN**

Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

**FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN** La política Nacional de SAN y la Ley del SINASAN de forma indirecta se alinean a la meta a través de e l rol coordinador de la SESAN, se articulan acciones con las distintas instituciones del SINASAN, que promueven las semillas mejoras para los agricultores de infra y subsistencia.

**BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN ( al cumplir el mandato la institución):**

Bienes y servicios que permiten el aumento y sostenibilidad en la agricultura, través de la coordinación y articulación con las instancias ejecutoras de los programas, proyectos y actividades.



---

**Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades****No. de Meta: 3.1****Descripción de la Meta priorizada MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN**

Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos

**FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN** La política Nacional de SAN y la Ley del SINASAN de forma Indirecta se alinean a la meta a través de el rol coordinador de la SESAN se articulan acciones con MSPAS para asegurar la atención a las mujeres embarazadas y en edad fértil.

**BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN ( al cumplir el mandato la institución):**

Bienes y servicios que permitan la prevención de muerte materna.

**No. de Meta: 3.2****Descripción de la Meta priorizada MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN**

Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

**FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN** La política Nacional de SAN y la Ley del SINASAN de forma Indirecta se alinean a la meta a través de el rol coordinador de la SESAN, se con MSPAS para asegurar la ejecución de las acciones de la ventana de los Mil Días MSPAS

**BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN ( al cumplir el mandato la institución):**

Bienes y servicios que permitan la prevención de muerte neonatal.

**No. de Meta: 3.3****Descripción de la Meta priorizada MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN**

Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles

**FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN** La política Nacional de SAN y la Ley del SINASAN de forma Indirecta se alinean a la meta a través de



---

el rol coordinador de la SESAN, se coordina con MSPAS para asegurar la vigilancia del agua, y con las municipalidades para la rehabilitación, construcción y mantenimiento (cloración) de sistemas de agua.

**BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN ( al cumplir el mandato la institución):**

Bienes y servicios que permitan la prevención las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles

**Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos**

**No. de Meta: 4.7**

**Descripción de la Meta priorizada MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN**

Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

**FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN** La política Nacional de SAN y la Ley del SINASAN de forma Indirecta se alinean a la meta a través de el rol coordinador de la SESAN, se articula con MINEDUC, para la inclusión e implementación del tema SAN en el currículo nacional base.

**BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN ( al cumplir el mandato la institución):**

Coordinación y articulación para el fortalecimiento del Pensum escolar y el programa de alimentación escolar en los niveles de preprimaria y primaria.

**Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos**

**No. de Meta: 6.1**

**Descripción de la Meta priorizada MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN**

Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.



---

**FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN** La política Nacional de SAN y la Ley del SINASAN de forma Indirecta se alinean a la meta a través de el rol coordinador de la SESAN, se promueve la participación de las Municipalidades y los COMUDE y COCODE en la gestión de proyectos de agua.

**BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN ( al cumplir el mandato la institución):**

Población vulnerable con agua apta para consumo humano,

**No. de Meta: 6.2**

**Descripción de la Meta priorizada MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN**

Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables.

**FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN** La política Nacional de SAN y la Ley del SINASAN de forma Indirecta se alinean a la meta a través de el rol coordinador de la SESAN, se promueve la participación de las Municipalidades y los COMUDE y COCODE en la gestión de proyectos de saneamiento.

**BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN ( al cumplir el mandato la institución):**

Población con excretas y saneamiento básico en el hogar

**Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.**

**No. de Meta: 8.3**

**Descripción de la Meta priorizada MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN**

Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.

**FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN** La política Nacional de SAN y la Ley del SINASAN de forma Indirecta se alinean a la meta a través de





---

el rol coordinador de la SESAN, se promueven las MYPES, cuya rectoría está a cargo del MINECO. Se incluyen todos los sectores y subsectores. (Pesca, avicultura, producción, agricultura (granos básicos), artesanías, ganado (cabra, vaca y otros).

**BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN ( al cumplir el mandato la institución):**

Generación de empleo, creación de microempresas.

**No. de Meta: 8.7**

**Descripción de la Meta priorizada MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN**

Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

**FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN** La política Nacional de SAN y la Ley del SINASAN de forma Indirecta se alinean a la meta a través de el rol coordinador de la SESAN, se promueve el cumplimiento de los derechos laborales, cuya rectoría está a cargo del MINTRAB.

**BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN ( al cumplir el mandato la institución):**

Monitoreo del salario mínimo

**Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos**

**No. de Meta: 13.1**

**Descripción de la Meta priorizada MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN**

Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

**FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN** La política Nacional de SAN y la Ley del SINASAN de forma Indirecta se alinean a la meta a través de el rol coordinador de la SESAN, se promueve la gestión de riesgo y adaptación al cambio climático, en coordinación con el MARN y el MAGA.

**BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN ( al cumplir el mandato la institución):**

Población capacitada en tema de resiliencia.



**No. de Meta: 13.2****Descripción de la Meta priorizada MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN**

Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

**FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN** La política Nacional de SAN y la Ley del SINASAN de forma Indirecta se alinean a la meta a través de el rol coordinador de la SESAN, se promueve la gestión de riesgo y adaptación al cambio climático, en coordinación con el MARN y el MAGA.

**BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN ( al cumplir el mandato la institución):**

Alimentaria y nutricional en los niveles departamentales municipales y comunitarios.

**No. de Meta: 13.3****Descripción de la Meta priorizada MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN**

Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

**FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN** La política Nacional de SAN y la Ley del SINASAN de forma Indirecta se alinean a la meta a través de el rol coordinador de la SESAN, se promueve la gestión de riesgo y adaptación al cambio climático, en coordinación con el MARN y el MAGA.

**BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN ( al cumplir el mandato la institución):**

Alimentaria y nutricional en los niveles departamentales municipales y comunitarios

**Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.**

**No. de Meta: 15.3****Descripción de la Meta priorizada MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN**

Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos



degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.

**FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN** La política Nacional de SAN y la Ley del SINASAN de forma Indirecta se alinean a la meta a través de el rol coordinador de la SESAN, se promueven acciones para luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, en coordinación con MARN y MAGA.

**BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN ( al cumplir el mandato la institución):**

Población capacitada sobre prevención de desertificación, a través de las Comisiones de Seguridad Alimentaria y nutricional en los niveles departamentales municipales y comunitarios.

### Conclusiones al desempeño

- La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional ha sido eficaz en la ejecución del Programa 54 "Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional", Subprograma 01 "Prevención de la Desnutrición Crónica" y sus subproductos que se encuentran vinculados a la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica 2016-2020 durante el año 2018.
- Debido a la importancia de la desnutrición crónica en el país de Guatemala es prioritario por parte de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional la mejora continua del Subprograma 01 "Prevención de la Desnutrición Crónica en su implementación y reestructuración programática que permitan a la vez dar una continuidad a la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica mas allá del año 2020.
- La Secretaria de Seguridad Alimentarioa y Nutricional -SESAN-, contempla el programa 54 "Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional " y el subprograma 01 "Prevención de la desnutrición crónica", para responder a la Política General de Gobierno, como ente coordinador.
- La SESAN es el ente coordinador del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN.
- Los Actores (Grupo de Instituciones de Apoyo -GIA- e Instancia de Consulta y Participacion Social -INCOPAS-), del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINSAN- tienen una débil apropiación del tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN- en los diferentes ámbitos territoriales.
- La información estadística de indicadores como el de Desnutrición Crónica, dentro de instrumentos como la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil -ENSMI- y la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI-, no se encuentra a nivel municipal, unicamente a nivel departamental.



- La Comisión de Auditoría de Desempeño giró Carta a la Gerencia No.01 de fecha 16 de abril del 2019, a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-.

## Recomendaciones y beneficios esperados

### **RECOMENDACIONES RELACIONADAS AL PROGRAMA 54 "ASUNTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL", SUBPROGRAMA 01 "PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA", RELACIONADO A LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA -ENPDC-.**

- La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- debe definir y establecer rutas de acción que operativicen metas y monitoreen indicadores, por medio de un protocolo de intervención conjunta, que permitan la vinculación de las acciones institucionales y la implementación del Plan Estratégico en Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN-, el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional –POASAN- y la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica en los niveles territoriales por medio de las Comisiones Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional y las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- debe elaborar un plan de capacitación interna y externa para personal de instituciones públicas y actores del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN- coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica en especial a nivel local delegados departamentales y municipales, que incluya temas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Desnutrición Crónica y su estrategia para la Prevención, así como también en temas de Trabajo en Equipo y Resolución de Conflictos que preparen al Recurso Humano de nuevo ingreso y también a aquel recurso humano que no es de nuevo ingreso pero no tiene conocimiento de los temas mencionados anteriormente, les permitan a través de la gestión del conocimiento crear habilidades que le permitan empoderarse del que hacer institucional.
- La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional debe normar un contenido básico para agregar al existente en los informes de Avances de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica-ENPDC- a nivel local, que logren describir la vinculación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional –POASAN- y la ENPDC, con los Ejes programáticos: 1. Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención en Salud



–PNA-, 2. Educación para el cambio de comportamiento, 3. Agua y saneamiento, 4. Disponibilidad y economía familiar y los Ejes Transversales: 1. Cambio de comportamiento con enfoque de género e interculturalidad; 2. Gobernanza; 3. Sistemas de Información, 4. Monitoreo y Evaluación y 5. Auditoría social y Alianzas. Así como también describir como parte del contenido de los informes territoriales, los aportes o propuestas en temas relacionados con la Desnutrición crónica que el Grupo de Instituciones de Apoyo –GIA- y la Instancia de Consulta y Participación Social-INCOPAS-, realicen en el territorio.

- La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional debe implementar una herramienta sistematizada, que tenga como propósito evaluar el desempeño de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional-COMUSAN- y la calidad de su gestión, obteniendo como resultado final, el índice de gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional –SAN- a nivel municipal.
- Es importante que para todos los productos y subproductos de la red programática-presupuestaria, se haga el análisis correspondiente si deben o no continuar dentro de la estructura programática del Programa 54 "Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional" Subprograma 01 "Prevención a la desnutrición Crónica".
- Los proyectos de apoyo, para el Subprograma 01 "Prevención a la desnutrición Crónica", los productos y subproductos del programa 54 "Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional", deben estar alineados a las prioridades nacionales; que coordinen con las instituciones rectoras de los temas de acuerdo a sus componentes; que se ajusten a los procedimientos administrativos, principalmente en materia de donación de activos, esto permite la transparencia de los procesos y de las instituciones y sus contrapartes.
- Es de suma importancia que las investigaciones, estudios locales, análisis y evaluaciones, se realicen dentro del marco de investigación que llenen los requisitos para que sean documentos que permitan tomar decisiones de una manera científica, y que puedan ser sometidos a comités de ética. Y que puedan ser presentados a las instituciones rectoras por la vía oficial.
- Es necesario que los proyectos pilotos se realicen de manera conjunta con las instituciones rectoras de acuerdo al tema de competencia, para que al final del proyecto piloto los resultados indiquen si es factible o viable llevar el mismo a nivel de política pública para lo cual debe contar con un diseño, estructura institucional, recursos humanos y financieros para poder escalar en la implementación.
- La Comisión de Auditoría de Desempeño recomendó la elaboración de una Plan de Acción a través de Carta a la Gerencia No.01 de fecha 16 de abril del 2019, a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN- en relación a la mejora continua de cada uno de los subproductos del



---

subprograma 01 "Prevención a la Desnutrición Crónica" del Programa 54 "Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional".

## RECOMENDACIONES RELACIONADAS AL PROCESO DE PLANIFICACION.

- La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional debe coordinar con los actores de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica los ejes programáticos y transversales de la misma.
- Revisar en su Plan Operativo Anual institucional las actividades administrativas, que programa como productos y subproductos, así como detallar la programación presupuestaria de productos y subproductos, específicamente del Subprograma 01 "Prevención a la Desnutrición Crónica".
- Crear conciencia del rol institucional y la dimensión que tiene el agua para la seguridad alimentaria y nutricional, específicamente dentro de uno de los ejes de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica.

## BENEFICIOS ESPERADOS:

- La implementación de las recomendaciones traerá sinergia institucional a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional y a la población en general los siguientes beneficios:
- Atención integral con servicios básicos, alimentación y nutrición a niños y niñas menores de dos años y Mujeres embarazadas y madres de niños o niñas menores de dos años.
- Solución Integral y sostenible para que niños y niñas menores de dos años y Mujeres embarazadas y madres de niños o niñas menores de dos años tenga acceso físico, económico y social oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada a través de la coordinación, planificación y articulación, de programas, proyectos, productos y subproductos de las instituciones ejecutoras.
- Coordinación entre las instancias ejecutoras (Que forman parte del SINASAN, Instituciones del Estado, ONGs, Cooperación Internacional).
- Planificación Estratégica de seguridad alimentaria y nutricional, especialmente en relación a la Desnutrición Crónica.
- Coordinación para la ejecución, y seguimiento de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica
- Apoyo con procedimientos técnicos en la planificación y programación de planes sectoriales estratégicos y operativos con acciones priorizadas en desnutrición crónica, a las instancias ejecutoras.



- Sensibilización al personal de las instancias ejecutoras sobre la magnitud y trascendencia de Desnutrición Crónica en niños y niñas menores de dos años y Mujeres embarazadas y madres de niños o niñas menores de dos años.
- Recurso Humano de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional que apoya en la Prevención de la Desnutrición Crónica y operativiza el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional-CONASAN; la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-; la Instancia de Consulta y Participación Social –INCOPAS- y del Grupo de Instituciones de Apoyo –GIA-
- Ser una institución eficaz en alcanzar sus metas y lograr avanzar en el Resultado Estratégico de país de reducir en un 10% la desnutrición Crónica mejorando la calidad de vida del ciudadano Guatemalteco.

## Buenas prácticas

### **BUENA PRACTICA PROPUESTA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LA COORDINACIÓN CON EL GRUPO DE INSTITUCIONES DE APOYO -GIA-.**

A través de Oficio SESAN 352-2019, firmado por Juan Carlos Carías Estrada, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de fecha 20 de marzo de 2019; Oficio SST-162-2019, firmado por Licda. Maira Ruano Estrada de García, Subsecretaria Técnica, de fecha 20 de marzo de 2019 y Oficio SESAN-DCE-09-2019 firmado por M. V. Elsa Maribel H. Roque Duque, Directora de Cooperación Externa, de fecha 19 de marzo de 2019 exponen lo siguiente:

"Es una buena practica: que los proyectos de apoyo esten alineados a las prioridades nacionales; que coordinen con las intituciones rectoras de los temas de acuerdo a sus componentes; que se ajusten a los procedimientos administrativos, principalmente en materia de donacion de activos, esto permite la transparencia de los procesos y de las instituciones y sus contrapartes. Es de suma importancia que las investigaciones, estudios locales, análisis y evaluaciones, se realicen dentro del marco de investigación que llenen los requisitos para que sean documentos que permitan tomar decisiones de una manera científica, y que puedan ser sometidos a comites de ética. Y que puedan ser presentados a las instituciones rectoras por la vía oficial. También es necesario que los proyectos pilotos se realicen de manera conjunta con las instituciones rectoras de acuerdo al tema de competencia, para que al final del proyecto piloto los resultados indiquen si es factible o viable llevar el mismo a



---

nivel de política pública para lo cual debe contar con un diseño, estructura institucional, recursos humanos y financieros para poder escalar en la implementación.

Estas indicaciones de buenas practicas se resumen en una buena ejecución, transparencia y no conlleva duplicación de esfuerzos ni de funciones, respetando la institucionalidad pública".

## **BUENA PRACTICA: BANCOS COMUNITARIOS DE GRANOS BASICOS**

La Buena Práctica se ha desarrollado en el proyecto denominado: "Restablecimiento del sistema alimentario y fortalecimiento de la Resiliencia de familias afectadas por la canícula 2,014 en municipios de los Departamentos de Chiquimula y Jalapa, Guatemala" GCP/GUA/024/SWE, Guatemala, Noviembre 2017.

Se implementaron 22 bancos comunitarios de granos básicos en cinco municipios del corredor seco, en los departamentos de Chiquimula y Jalapa, beneficiando a un total 2,332 familias.

El Banco Comunitario de Granos Básicos es un mecanismo mediante el cual las familias organizadas en un grupo de interés implementan un lugar donde comercializan maíz y frijol, estos productos son vendidos al contado a las familias de la comunidad. Para implementar un Banco comunitario de Granos Básicos en una comunidad, esta tiene que cumplir diferentes criterios entre estos: participar en el proyecto, contar con un fondo de capital semilla, implementar y dar mantenimiento a buenas prácticas agropecuarias, así como estar organizado en un grupo de interés. El Banco Comunitario de Granos Básicos es una modalidad de los Fondos Mutuos de Contingencia, en la cual FAO Guatemala tiene experiencia en el Corredor Seco, a través de otros proyectos implementados anteriormente.

La práctica fue validada por FAO en el año 2012 a través de la "Guía básica para implementar un banco de granos", en FAO Tegucigalpa, Honduras. Su importancia radica en que contribuye a garantizar la seguridad alimentaria de las familias en una comunidad, abasteciendo de granos básicos en temporadas de carestía y contribuye también a la estabilidad de precios, evitando que estos se eleven durante los meses de escasez.

Como parte de la solución a la problemática de inseguridad alimentaria y nutricional que viven las familias rurales, nace la necesidad de implementar bancos de granos básicos, los cuales tienen como prioridad el acceso y disponibilidad inmediata de los alimentos a las familias de las comunidades





beneficiadas. Esta metodología de bancos de granos básicos vino a contribuir grandemente a un cambio de actitud o mentalidad de las familias, en el sentido de quitar el paternalismo que desde hace muchos años impera en estos municipios del corredor seco de Guatemala, el no depender solo del Gobierno o Instituciones, sino de que las familias se mejoren sus ingresos con sus propios medios a través de un capital semilla.

También se considera una buena práctica para la SAN porque: Responde a una demanda de la población la implementación de bancos de granos básicos, responde a una demanda de las familias que han sido afectadas por más de 3 años consecutivos de sequías y que no han podido restablecer el sistema alimentario en las comunidades rurales. Es por ello que la FAO interviene a través de la elaboración de un diagnóstico rural participativo, que da como resultado un plan de manejo integral con enfoque de microcuencia. La FAO toma la decisión de dar respuesta inmediata a las necesidades que aquejan a la mayoría de la población, implementando bancos de granos básicos a través de dotación de insumos (maíz, frijol, balanzas) que forma parte del capital semilla de cada banco de granos.

Por lo tanto de acuerdo a lo detallado anteriormente los bancos comunitarios de granos básicos responden a la demanda de la población. Se ha realizado a través de un proceso participativo desde el inicio del proceso de implementación de bancos de granos básicos, se tuvo la necesidad de promover y fortalecer la organización comunitaria, a través de asambleas en cada comunidad, en donde se socializó información importante del proyecto y su metodología.

Lo importante también en este proceso fue el involucramiento de los Consejos comunitarios de Desarrollo (COCODES), para apoyar esta iniciativa que nace y se fortalece con la participación e involucramiento de las autoridades locales.

### **Descripción de la Buena Práctica en Seguridad Alimentaria y Nutricional (BP-SAN)**

Los bancos comunitarios de granos básicos son lugares en donde se compra, almacena y abastece de granos básicos (maíz, frijol) a las familias de una comunidad para contribuir a la Seguridad alimentaria y nutricional en las comunidades beneficiadas, contribuyendo con la disponibilidad y acceso a los alimentos básicos a los que toda familia tiene derecho. Para implementar un Banco comunitario de Granos Básicos en una comunidad es necesario tomar en cuenta lo siguiente:

**1. Participar en el proyecto** La comunidad debe formar parte de la cobertura del proyecto, al igual que las familias deben ser familias participantes.



**2. Contar con un fondo de capital semilla** El grupo organizado de la comunidad deberá contar con un fondo de capital semilla al inicio de implementación del proyecto con los aportes de la comunidad beneficiada, dicho aporte será de una cantidad mínima de Q. 1,000.00.

**3. Implementar y dar mantenimiento a buenas prácticas agropecuarias.** El grupo organizado deberá implementar y dar mantenimiento a estructuras de conservación de suelos (barreras vivas, barreras muertas, acequias de infiltración entre otras), el sistema agroforestal Kuxur rum, buenas prácticas de hogar saludable y estar dispuestos a establecer un banco de germoplasma de especies nativas (hierba mora, chipilín, bledo y tomatillo criollo entre otros), así como otras buenas prácticas priorizadas por la comunidad.

**4. Estar organizado en un grupo de interés.** Es fundamental la conformación de un grupo de interés constituido en una junta directiva electa democráticamente por las familias de la comunidad, la cual tendrá la responsabilidad de liderar estos procesos.

El Banco Comunitario de Granos Básicos es una modalidad de los Fondos Mutuos de Contingencia, en la cual FAO Guatemala tiene experiencia en el Corredor Seco, a través de otros proyectos implementados anteriormente.

Es una excelente alternativa para abastecer de maíz y frijol a las familias de las comunidades rurales, especialmente aquellas que han sufrido las consecuencias de las sequías de los últimos años, esto por las razones siguientes:

**Disponibilidad de productos básicos en la comunidad.**

**Acceso inmediato a los alimentos (maíz y frijol).**

**Precios justos determinados por la junta directiva.**

**Peso exacto en la venta.**

**Contribuye a bajar los índices de desnutrición.**

**Es una práctica que se adapta al cambio climático.**

**Contribuye con la reducción del gasto en dinero y en tiempo por parte de las familias, al no viajar a la cabecera municipal a comprar el grano.**

Tomando en consideración las lecciones aprendidas, la FAO Guatemala recomienda lo siguiente a la hora de replicar esta buena práctica:

**Adaptarla en otras comunidades vulnerables:** De acuerdo a los resultados obtenidos a corto plazo y la forma de adaptación inmediata que las familias han



aceptado esta práctica, la FAO recomienda implementarla en otras comunidades rurales, en donde se tiene esta similar situación de crisis alimentaria a consecuencia de sequías prolongadas y que el proyecto no logró cubrirlas.

**Introducir la práctica de forma gradual:** Para poder implementar esta práctica es necesario iniciar con un diagnóstico comunitario para establecer la necesidad que sea sentida por las familias, posteriormente realizar una etapa de sensibilización y concientización debido a que generalmente las familias están acostumbradas a recibir sin dar nada a cambio, por lo que se recomienda, desarrollar un proceso de capacitaciones y asistencia técnica dirigida al grupo organizado e interesado de la comunidad.

**Establecer alianzas con organizaciones que trabajan este tema en la zona de intervención.** Las organizaciones e instituciones deberían utilizar metodologías similares a esta práctica, esto con el objetivo de asegurar el éxito de nuevos procesos, la sostenibilidad y replicabilidad del establecimiento de este tipo de buena práctica.

**Asegurar una asistencia técnica de al menos 1 año más después de terminado el proyecto.** Es importante continuar brindando asistencia técnica en por lo menos un año después de terminado el proyecto, a los bancos de granos básicos implementados en comunidades beneficiadas del proyecto, esto con la finalidad de acomodar todo aquello que haya quedado pendiente al momento del establecimiento de la buena práctica.

### **BUENA PRÁCTICA: “APOYO A LA GOBERNANZA LOCAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA y NUTRICIONAL EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA VENTANA DE OPORTUNIDADES DE LOS MIL DÍAS”.**

Existen experiencias exitosas de Gobernanza local en SAN en el país, entre ellas el proyecto: “Apoyo a la Gobernanza Local en Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Marco del Fortalecimiento de la Ventana de Oportunidades de los Mil Días” apoyado por el Programa Triangular de Cooperación SurSur Chile-Guatemala-PMA-, a través de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) que ha servido como base para la elaboración de la "Estrategia Nacional de Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional". Entre sus intervenciones este proyecto incluyó la sensibilización al tema y el diagnóstico de situación mediante un proceso de mapeo de actores; la priorización de acciones SAN a través de un plan de acción local de implementación a corto y mediano plazo que permitiera organizar a la comunidad, coordinar programas existentes y gestionar recursos para ejecutar el plan, así como la provisión de algunas herramientas para diseñar y dar seguimiento al plan. (Estrategía Nacional de



Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional). El plan de acción es necesario que se encuentre vinculado con el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN- y el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN-.

## 9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Debido a que esta es la primera Auditoría de Desempeño que se realiza a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, no hay recomendaciones de auditoría anterior de Desempeño.

## 10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	GERMAN RAFAEL GONZALEZ DIAZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	01/01/2018 - 21/01/2018
2	JUAN CARLOS CARIAS ESTRADA	SECRETARIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	22/01/2018 - 31/12/2018
3	RAFAEL (S.O.N) SALINAS GALLARDO	SUBSECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	01/01/2018 - 28/02/2018
4	MAIRA HAYDE RUANO ESTRADA DE GARCIA	SUBSECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	01/03/2018 - 31/12/2018
5	MARVIN EDUARDO DE PAZ RAMIREZ	SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	01/01/2018 - 28/02/2018
6	LILIAN ELIZABETH MORALES RIVERA	SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	01/03/2018 - 31/12/2018

